



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 448

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 14 de diciembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Comparecencia del señor director general de Policía (García Hidalgo) para presentar el informe de la seguridad privada en 2004. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000669.) | 2 |
| Comparecencia de la señora directora general de Protección Civil y Emergencias (Abenzo Rojo), para informar sobre: | |
| — El caos que se generó por el deficiente funcionamiento de los servicios el día 26 de diciembre de 2004 a causa de las nevadas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000506.) | 17 |
| — Las medidas de prevención y lucha contra incendios que su departamento ha puesto en marcha este verano. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000677.) | 17 |

— **El incendio ocurrido en Santa María del Espino (Guadalajara) el día 17 de julio de 2005. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000678.)**

17

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (GARCÍA HIDALGO), PARA PRESENTAR EL INFORME DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN 2004. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000669.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión convocada para tramitar diferentes solicitudes de comparecencia, que se inician por la del señor director general de la Policía, a petición propia, para presentar el informe de la seguridad privada en 2004, cuyo número de expediente es 212/000669. Después de esta comparecencia, a partir de las once de la mañana continuaremos con las de la señora directora general de Protección Civil y Emergencias, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, que son las números 212/000506, 212/000677 y 212/000678.

Sin más trámites, tiene la palabra el señor director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señoras y señores diputados, comparezco ante ustedes con el objeto de informarles de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de la Policía con relación a la seguridad privada y que, como bien saben SS.SS, se contienen en el informe correspondiente al año 2004. Si me lo permiten, señorías, también quiero aprovechar la presentación de este informe general sobre la seguridad privada para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el origen, desarrollo, situación actual y perspectivas del modelo de seguridad privada en España y en el marco de la Unión Europea. Seguramente todos estaremos de acuerdo en que la seguridad es un valor y un derecho social básico que se constituye como elemento esencial e imprescindible para la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos y para el progreso económico de los países. Probablemente también estaremos de acuerdo en que la seguridad es uno de los principales retos a los que han de responder los gobiernos occidentales, máxime si tenemos en cuenta que, junto a las demandas de seguridad frente a los peligros tradicionales, han venido a sumarse las que se realizan sobre los nuevos riesgos que representan el terrorismo, la delincuencia organizada, así como los propios derivados

de vivir en sociedades complejas, altamente tecnificadas y en las que, al margen de lo delincencial, existen una multiplicidad de factores potencialmente generadores de inseguridad como determinadas industrias, los transportes, la energía, las comunicaciones, etcétera. Por tanto, la seguridad se ha convertido en un valor ciudadano en alza y en uno de las más importantes demandas y preocupaciones de la sociedad mundial, dibujando un escenario global presidido por la vulnerabilidad social, la incertidumbre y la desconfianza. Garantizar la seguridad de los ciudadanos se convierte así en uno de los retos más importantes de la gobernabilidad democrática. Señorías, a la visión tradicional de la seguridad en clave restrictiva, fragmentaria y reactiva, relacionada íntimamente y fundamentalmente con el poder y el orden, antes que con la justicia, comienza, por el contrario, a oponérsele un nuevo enfoque de la seguridad centrado además de en las necesidades del Estado, en las de las personas y en sus organizaciones. Este enfoque multidimensional, acuñado en la pasada década, comienza a irradiar buena parte de los discursos en materia de seguridad, orientándolos hacia los entornos de desarrollo de la ciudadanía democrática y de los derechos humanos, sin los cuales el concepto de seguridad carece de verdadero sentido. Ante este nuevo enfoque de la seguridad y frente a esos nuevos retos y riesgos propios de nuestras sociedades modernas, abiertas y complejas, la demanda de seguridad crece y también aumenta la dificultad de su prestación. Por ese motivo la seguridad, siendo como todos ustedes saben, competencia de las instituciones públicas, en la mayoría de los países ya no está servida por un único agente, esto es el Estado, sino que han entrado en juego empresas de seguridad privada que conviven junto a las fuerzas policiales en la prestación de los servicios de seguridad. En consecuencia, el reto actual al que nos enfrentamos es encontrar un modelo eficiente de gestión de la seguridad, tanto en su aspecto público como privado, que dé respuesta también a la realidad en la que estamos, esto es que recoja lo mejor de la evolución producida y que alumbre sistemas reglados de colaboración y control de estas actividades.

Señorías, lo primero que llama la atención de un observador respecto de la evolución experimentada en el ámbito de la seguridad privada es el rápido y dispar crecimiento del sector de las empresas de seguridad, tanto en España como en otros países, y la transformación que ha supuesto para la gestión de la seguridad en

los últimos años. No cabe duda alguna de que existe un verdadero mercado de la seguridad, un mercado, en honor a la verdad, que se muestra más adaptado a las necesidades de las empresas y de las organizaciones que a las de los particulares y que, aunque ciertamente estos también reciben su atención y su acción, contribuye a aumentar la seguridad de los ciudadanos. No cabe duda de que dicho mercado no solo no debe, sino que no se encuentra en condiciones de asumir por sí solo la seguridad pública. Como todos conocemos, la seguridad pública es una competencia exclusiva del Estado —así lo dice la doctrina— encaminada a la protección de las personas y bienes y a la preservación y mantenimiento del orden ciudadano. Sin embargo, este monopolio del Estado, como antes les recordaba a SS.SS, no se agota en los servicios prestados por sus órganos e instituciones, primordialmente por las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino que se complementa, entre otros, con aquellos que se realizan por el sector de la seguridad privada, sector sobre el que para situarnos y para hacernos una primera idea de su importancia en el contexto de la seguridad en España basta citar que engloba a un colectivo que supera las 140.000 personas, con más de 1.100 empresas activas y con un volumen de negocio que supera los 2.781 millones de euros de facturación en el año 2004. Conscientes de esta incuestionable realidad, el reforzamiento del control y cooperación con el sector de la seguridad privada es uno de los objetivos en los que se ha centrado la política de seguridad del Gobierno. En este orden de ideas, una de las prioridades de la Dirección General de la Policía es la consecución de unos estándares óptimos de seguridad ciudadana, y para ello, entre otras líneas estratégicas de actuación, dedica especial atención a fomentar la colaboración y cooperación del sector de la seguridad privada y a desarrollar una eficaz labor de control de sus actividades, del personal y de los medios utilizados sobre la base de la competencia que la normativa vigente le atribuye.

En España, partiendo de la afirmación de que la seguridad es además de un derecho un bien necesario para todos y que su provisión privada, junto a la pública, no ha de suponer una merma de garantías o de derechos de los ciudadanos, se optó en su día por un modelo de profesión con regulación administrativa y con control policial de la actividad y no por el modelo de autorregulación y pura empresarialidad mercantil. Por este motivo, señoras y señores diputados, en España la Ley de Seguridad Privada considera la seguridad privada como complementaria y en régimen de subsidiariedad respecto de la seguridad pública, estableciendo, junto a necesarios mecanismos de control, cauces eficaces de colaboración y coordinación de los que las comisiones mixtas de coordinación son un magnífico ejemplo de entre otros varios que podrían ser citados en este momento. El control público de la seguridad privada en España corresponde, como todos ustedes conocen, al Cuerpo Nacional de Policía, esta supervisión se realiza por medio de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana y abarca la

totalidad de actividades y servicios que engloban este potente sector de la seguridad privada.

Para mejor entender la evolución de la seguridad privada en España permítanme facilitarles a SS.SS. algunas cifras que ilustran esta evolución en los últimos 20 años. En 1986 estaban inscritas 925 empresas de seguridad y se encontraban habilitados para el ejercicio de la profesión 31.000 vigilantes de seguridad. Al día de hoy están inscritas 3.278 empresas de seguridad, se encuentran habilitados 120.567 vigilantes a los que han venido a sumarse 8.851 vigilantes de explosivos, 18.234 escoltas, 1.014 detectives privados, 1.823 jefes de seguridad y 3.685 directores de seguridad, siendo por otra parte 504 los departamentos de seguridad comunicados oficialmente. En otras palabras, el número de empresas de seguridad ha crecido en un 300 por ciento y el de vigilantes ha aumentado en un 400 por ciento durante los últimos 20 años.

Como decía anteriormente, el modelo elegido por España ha sido el de apostar por el crecimiento ordenado del sector, manteniendo el control de la seguridad privada en manos de la policía al objeto de impedir los posibles excesos derivados de su mercantilización. Entendemos que este sistema permite asegurar al ciudadano unos estándares mínimos de calidad al tiempo que promueve la cooperación maximizando el beneficio público derivado de tener una mayor y mejor seguridad.

Para terminar, señoras y señores diputados, con estas iniciales reflexiones sobre la seguridad privada, permítanme que haga una breve referencia a la actual situación del sector de la seguridad privada en la Unión Europea.

La nueva Unión Europea, como bien conocen, ha pasado a constituir el tercer grupo de mayor población del mundo. En su espacio geográfico actual y considerados solo 10 países (España, Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia, Holanda, Portugal, Reino Unido y Suecia), concurren unas 13.220 empresas de seguridad que emplean alrededor de 673.000 trabajadores, con un volumen de negocios estimado en más de 16.000 millones de euros, y se calcula, tras la reciente ampliación a los países del Este en mayo del pasado año 2004, que las cifras rondarán las 20.000 empresas y 1.100.000 las personas en ellas ocupadas. La presente realidad y el horizonte que dibuja la nueva Unión Europea exige que nos planteemos con la debida seriedad las reglas básicas del juego en materia de regulación del sector de la seguridad privada y su incidencia en la seguridad pública. En este sentido, reducir las limitaciones o eliminar los obstáculos que impiden el libre movimiento de servicios dentro del mercado europeo ha de ser uno de los retos básicos a alcanzar en la Unión Europea. Conseguir, por otra parte, la armonización de la legislación en materia de seguridad privada es otra meta a alcanzar a medio plazo en nuestro espacio europeo. No cabe duda que la consecución de dichos objetivos europeos tendrá importantes repercusiones en el mercado interior español, no

obstante, señorías, una mirada realista sobre estas dos metas deseables tal vez nos lleve a admitir algunas modulaciones o matizaciones en su logro, como puede ser, para el caso de la libertad de servicios, la conveniente admisión de excepciones específicas para la aplicación al sector de la seguridad privada de la directiva relativa a servicios, postura ésta, por cierto, que mantiene la Administración española, o para el caso de la armonización legislativa, la conveniencia de aceptar un marco referencial común que sea compatible con los actuales aspectos diferenciadores entre los Estados.

Como impulso a estas soluciones de avance, ya durante la Presidencia española del Consejo Europeo en el año 2002 se aprobó la recomendación de 13 de junio, por la que se insta al fomento de la cooperación y colaboración entre autoridades nacionales competentes en materia de seguridad privada con vistas al intercambio de experiencias relacionadas con la gestión de la información proporcionada por el sector, y se recomienda también la organización de encuentros de las autoridades competentes al menos cada dos años. Pues bien, para avanzar en esta deseada orientación, la Dirección General de la Policía, tanto durante el año 2004 como en el presente año 2005, ha participado, impulsado u organizado distintos foros y eventos de carácter internacional que han culminado con la celebración en Madrid el pasado mes de noviembre del III Seminario europeo de seguridad privada, que además de congrega a personalidades europeas y mundiales en la materia estoy seguro de que propiciará el surgimiento de ideas y soluciones para la mejora de la gestión de nuestra seguridad común y de las relaciones entre la seguridad pública y la seguridad privada. En definitiva, a la luz de la experiencia acumulada a lo largo de estos años, lo que sí que parece necesario es un debate a nivel nacional y europeo sobre estos aspectos dando paso a nuevas formas de colaboración y a nuevos canales de coordinación que aseguren una mayor transparencia de las actividades desarrolladas en el ámbito de la seguridad.

Hechas las precedentes consideraciones a modo de reflexión general, pretendo ahora ofrecer un resumen comentado de los principales datos y elementos que a mi entender cabe deducir del informe de seguridad privada en el año 2004, cuyo contenido completo seguramente SS.SS. ya conocen.

El informe sobre seguridad privada, como decía anteriormente, se enmarca en el objetivo primordial de la Dirección General de la Policía de aprovechar en beneficio de la seguridad de los ciudadanos todo el potencial que representa la seguridad privada. Para ello, durante el año 2004 la Dirección General de la Policía se ha volcado en la aportación al sector de la seguridad privada de los medios e instrumentos que resulten necesarios y en el diseño de programas que sirvan de asesoramiento y actualización del personal de seguridad privada, estableciendo a la vez canales ágiles de comunicación que permitan captar la información de interés policial. Junto a este necesario esfuerzo de permanente aproximación

y ayuda al sector de la seguridad privada, la Dirección General de la Policía ha reforzado y mantiene activos los servicios de inspección y control de las actividades de seguridad prestadas por empresas de seguridad, de la formación y del personal de dichos servicios privados y de los recursos y medios materiales y tecnológicos de los que puedan disponer para cumplir eficazmente con el objetivo de evitar el intrusismo y la competencia desleal en el sector. La Ley de Seguridad Privada, como SS.SS. saben, define los servicios de seguridad privada como complementarios de la pública y determina que la proyección de la Administración sobre la prestación de estos servicios se basa en el hecho de que las funciones que ejercen forman parte del núcleo esencial de la competencia exclusiva del Estado. Se trata, por tanto, de una materia sensible y estratégica para la seguridad del Estado y la de sus ciudadanos. La complementariedad aludida demanda colaboración y cooperación, y además requiere que exista la necesaria coordinación entre ambos sectores de la seguridad, pues todos los esfuerzos devendrán inútiles de no darse esta necesaria sinergia. Pues bien, para facilitar dicha complementariedad se dispone, como antes les mencionaba a SS.SS., de instrumentos adecuados como son, primordialmente, las comisiones mixtas central y provinciales de coordinación de la seguridad privada, auténticos foros de planteamiento de inquietudes, de intercambio de experiencias, de propuesta de posibles medidas a adoptar y de búsqueda de soluciones a problemas relacionados con los diferentes segmentos del sector ante ellas acreditados. La también necesaria intervención del Estado en las actividades de la seguridad privada se produce por tratarse de actuaciones de riesgo que inciden en los derechos fundamentales de las personas y que afectan a la seguridad ciudadana y también porque en ocasiones suponen el ejercicio de auténticas funciones públicas, como ocurre en el caso de los escoltas privados que protegen a cargos públicos. La regulación y control público del sector de la seguridad privada le dota, a mi entender, de una especial legitimidad frente a terceros y a su vez sirve para poner orden entre sus segmentos de actividad. Es lógico, por tanto, señorías, que se deban buscar y encontrar espacios en los que el sector privado contribuya, mediante una adecuada política de colaboración y cooperación en actividades concretas de los cuerpos de seguridad, a los objetivos del servicio público de la seguridad. La Dirección General de la Policía tiene encomendadas, como bien saben SS.SS., las funciones de control de las entidades y servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación de su personal, medios y actuaciones. Así se determina en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en la propia Ley de Seguridad Privada. Por su parte, el real decreto por el que se desarrolla la estructura orgánica del propio Ministerio del Interior y también la orden que establece la estructura de la propia Dirección General de la Policía, residencian aquellas funciones en la Comisaría General de Seguridad Ciudadana que dispone de una unidad

central de seguridad privada que ejerce a su vez el control de las empresas del personal de seguridad privada, además de coordinar y prestar el apoyo técnico que requieran de las respectivas unidades territoriales. Es precisamente en esa labor de control cuando conviene hacer mención especial al contenido del artículo 138 del Reglamento de Seguridad Privada que, sobre la base de lo previsto en el artículo 2.4 de la ley, regula la remisión por parte del sector de la seguridad privada de un informe anual explicativo de las actividades realizadas de las que el Ministerio del Interior dará cuenta a estas Cortes Generales.

En consecuencia, con el mandato anterior y al que esta comparecencia pretende dar cumplimiento, me dispongo a continuación a facilitar a SS.SS. un breve resumen de los datos que considero más interesantes y de cuya totalidad disponen ustedes, como antes les decía, en la correspondiente memoria enviada a la Cámara. Pues bien, del informe correspondiente al año 2004 elaborado, como decía, con las memorias presentadas por el sector y complementado también, lógicamente, con información propia, se pueden destacar los siguientes datos: respecto de la habilitación del personal de seguridad, las siete convocatorias realizadas en el año 2004 posibilitaron la habilitación por la Dirección General de la Policía de 10.055 vigilantes de seguridad, esto es, un 10,62 por ciento más que en 2003; 2.607 escoltas privados, esto es, un 6,71 por ciento más; 1.625 vigilantes de explosivos, esto es, un 55,05 por ciento más. El servicio de escolta privado se concentra significativamente y por razones lógicas y obvias en el País Vasco y Navarra, que acumulan más del 60 por ciento del total de las nuevas habilitaciones y de los servicios operativos. Se descentralizó la expedición de tarjetas de identificación profesional a Bilbao, Barcelona y Valencia, llegando a reducir el periodo de habilitación a 2,5 ó 3,5 meses. A las pruebas que integran las convocatorias se presentan el 78,46 por ciento de los aspirantes convocados, superando las pruebas físicas el 77,55 por ciento y el examen de conocimiento el 86,16 por ciento. Por lo que hace referencia a la autorización de empresas —que es otro apartado que contiene la memoria—, fueron autorizadas 164, esto es, un 2,3 por ciento menos y el tiempo de gestión ha quedado fijado en 27 días de promedio frente a los 46 días del año anterior. Por lo que respecta a la comunicación de contratos, siendo preceptiva, ya se realiza telemáticamente y con carácter voluntario por el 50 por ciento de las empresas, frente al 30 por ciento del año 2003, suponiendo 466.661 las comunicaciones en 2004, esto es, un 112 por ciento más sobre las 220.000 que hubo en 2003. En relación con los auxilios y colaboraciones, en el informe solo se reflejan los aportados por las memorias de las empresas y, complementados por las demás fuentes de información propia, cabe concluir que han sido 15.225, esto es, un 15 por ciento más, frente a los 13.239 en 2003 y las informaciones generadas han sido 1.284, un 10 por ciento más, sobre las 1.167 habidas el año anterior. Respecto a otro apar-

tado importantísimo en este sector como puede ser el intrusismo, se aumentó significativamente la actividad contra este tipo de prácticas realizándose un total de 1.100 inspecciones con propuesta de sanción, esto es, un 35,34 por ciento sobre las 747 del año anterior y de ellas 316 lo fueron a empresas —258 el año anterior— y 704 a personal, frente a las 584 del año anterior. Por último, en relación con las falsas alarmas —también un aspecto fundamental en el sector de la seguridad privada—, éstas mantienen la tendencia creciente, al igual que el volumen de las conexiones. Así, sobre un millón de sistemas conectados —856.787 en 2003, les recuerdo—, se produjeron en el año 2004 239.735 alarmas falsas, esto es, un 18,20 por ciento más sobre las 202.806 del año anterior y 6.391 fueron reales, frente a las 8.899 del ejercicio precedente.

Pues bien, señorías, las principales conclusiones de todos estos datos hasta cierto punto abrumadores, pueden ser las siguientes. Del simple análisis de los datos expuestos, las principales conclusiones empezarán por decir que en el ámbito de las empresas de vigilancia y protección de bienes, es decir, 337 empresas en la actualidad, en primer lugar se aprecia una cierta estabilidad en el sector de la seguridad privada, tanto en lo que hace referencia al número de servicios de vigilancia y protección como en el número de vigilantes contratados, así como en el mantenimiento de las ganancias obtenidas, un 4,9 por ciento más anual. En segundo lugar, se aprecia también un importante aumento y concentración de estos servicios en las grandes empresas del sector, así como un alto porcentaje de movilidad del personal de seguridad. En tercer lugar, se aprecia una tendencia al alza en la contratación de servicios de seguridad privada por parte de las distintas administraciones y entidades públicas. Por otra parte, en relación con el ámbito de las empresas de protección de personas, que son en la actualidad 36, se aprecia una tendencia a la disminución de este tipo de servicios, si bien se mantienen los ya contratados cuya prestación mayoritariamente se realiza por parte de 12 empresas. En el ámbito de las empresas de transporte de fondos, instalaciones y centrales de alarmas, en primer lugar hay que decir que se aprecia un claro oligopolio en el sector de transportes de fondos donde la actividad se presta por solo dos empresas sin que hayan prosperado los intentos del sector por introducir una mayor competitividad vía precios. En segundo lugar, en este ámbito de las empresas de transporte de fondos, en las empresas de instalación y de mantenimiento de servicios, 547 en la actualidad, se observa una disminución del volumen de contrataciones y, paralelamente, una mayor utilización de personal subcontratado para estas tareas, probablemente con la intención de abaratar costes, aunque sea contraviniendo la normativa vigente. En tercer lugar, en las empresas de centralización de alarmas, 117 en la actualidad, el incremento permanente que se viene produciendo en los contratos de conexión no está siendo acompañado por un aumento proporcional del personal que las atiende, lo que tal vez

y a mi modo de ver está incidiendo en el progresivo aumento de las falsas alarmas. Por otro lado, en el ámbito de los detectives privados, que en la actualidad están habilitados 1.846, por una parte se mantiene estable tanto su volumen de trabajo como el tipo de actividad que realizan y los clientes para los que trabajan, compañías de seguros y sector bancario principalmente. En materia sancionadora general conviene resaltar que el pasado año de 2004 se incoaron un total de 1.631 procedimientos tanto a empresas como al personal de seguridad de los que en un 72 por ciento de los casos se acabó imponiendo la correspondiente sanción. Por último, en lo referente a la importantísima parcela de la información de interés policial y a la colaboración que el sector de la seguridad privada presta a la seguridad pública, y aunque resulta difícilmente cuantificable por varias causas, lo que sí se aprecia, y los números lo constatan, es un continuo aumento de esta necesaria colaboración de la que en el año 2004 existen referencias a más de 13.000 informaciones y a su intervención en la detención de 2.555 personas. Señorías, he intentado de un modo hasta cierto punto abrumador dar datos, pero en definitiva se trata de una memoria que tiene también, aparte de las reflexiones iniciales que yo he tratado de exponer a SS.SS. al principio de mi intervención, lógicamente una parte cuantitativa que considero necesario resaltar.

Señora presidenta, doy por finalizada mi primera intervención y quedo a disposición de SS.SS. para las preguntas que consideren oportuno formular.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a abrir el turno de intervención de los grupos parlamentarios de menor a mayor, como es habitual, y por un tiempo aproximado de diez minutos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Quiero dar la bienvenida al director general de la Policía y agradecerle sus explicaciones sobre un tema que me parece fundamental y del que, es verdad, hay una obligación legal de dar un informe a esta Cámara anualmente, pero en este momento, además de agradecerle el informe que nos ha dado respecto al ejercicio de 2004, comparto absolutamente su primera frase sobre la necesidad de hacer una reflexión, un debate y, en definitiva, hacer un análisis de lo que ha sido el desarrollo de esta actividad, de lo que tiene de común con un elemento clave de función pública en la protección de bienes y seguridad de las personas; mejor dicho, protección de personas y bienes para señalar claramente la naturaleza prioritaria de las personas, como es lógico, y sobre todo porque este es un tema que lleva pendiente ya muchísimo tiempo.

Esta diputada, en la legislatura del año 1996 a 2000, intervino en una subcomisión sobre el modelo policial que duró casi cuatro años, por tanto, fueron unos trabajos muy profundos, donde entre otras muchísimas cuestiones que se planteaban estaba precisamente el tema de la

seguridad privada. Es decir, la naturaleza de la seguridad privada, por su propia sensibilidad, como usted ha señalado, requiere que hagamos un análisis y reflexionemos realmente si es necesario adaptarla a la realidad, sobre la adecuación a las labores que tienen que realizar, sobre si tuvieran que hacer más o menos labores, sobre los controles y muchísimas cuestiones. Es un tema que está pendiente. Esta Cámara trata de hacer su trabajo y no trato de justificarlo, pero quizás deberíamos hablar más de seguridad privada. Como bien ha señalado usted, los datos son abrumadores. En este momento hay cuestiones que dejo encima de la mesa porque tendremos que valorarlo con mayor profundidad y convendría hacer un *brainstorming*, por decirlo así, o una reflexión global, por ejemplo, sobre auxilio y colaboraciones, algo que ha señalado usted como elemento importante. Con esa cifra que ha citado 13.000, no sé exactamente el número, ¿a qué nos estamos refiriendo exactamente? Es decir, qué tipo de colaboración, qué tipo de información, qué tipo de auxilio, qué tipo de datos maneja la seguridad privada, qué tipo de controles tiene la seguridad privada respecto a determinados datos que puede ofrecerle en esa colaboración necesaria la función pública de seguridad; una serie de elementos que me parecen absolutamente relevantes para saber exactamente cuáles son las misiones que está realizando la seguridad privada, cuáles son sus límites, si como elemento de complementariedad a lo mejor puede realizar otra serie de funciones y si, en el caso de que se produzcan determinados actos de extraordinaria y urgente necesidad, la seguridad privada tendría obligación de hacer determinadas cosas. Estoy haciendo reflexiones en voz alta. Por ejemplo, si se produce un acto que genera inseguridad, y no digo que sea un atentado, hasta qué punto se le puede exigir a la seguridad privada determinadas actuaciones o no. Son elementos que al día de hoy conviene retomar y han pasado ya ciertos años respecto de la regulación de la seguridad privada y en este momento tenemos que ver realmente si funciona lo que está regulado en todos los aspectos, si realmente hay que cambiarlo y, como decía bien el director general de la Policía, si realmente conviene armonizar, coordinar y ver exactamente qué es lo que está sucediendo en la Unión Europea.

Este es un sector, aparte de la función pública, que genera un beneficio claro. Esta es la parte mercantil del sector y, por tanto, como parte mercantil también hay un control que realizar no tanto por lo mercantil, sino porque combina estos dos temas: elemento empresarial y el elemento función pública. De los datos que ha señalado hay uno, a lo mejor lo he cogido mal porque he estado intentando coger todos los datos, que me ha resultado un poco sorprendente, y lo digo sin más. En relación con el porcentaje de volumen de negocios que mueve la seguridad privada en España, si no recuerdo mal, 2.771 millones de euros, es un porcentaje bastante alto en relación con la Unión Europea, que creo que ha dicho eran 16.000 millones. A mí me ha parecido un porcentaje alto en relación con la cantidad de países de

la Unión Europea. No podré escuchar su respuesta porque tengo otras cinco comisiones; y aunque no me conteste en este momento porque usted lo que ha hecho es plantear la realidad y la necesidad de una reflexión, probablemente en otra serie de comparecencias o de foros vamos a tener que hacerlo, pero hay un elemento que me ha parecido curioso. Es verdad que podríamos citar determinados elementos muy puntuales que puedan aludir a determinado tipo de sector de seguridad como, por ejemplo, los escoltas, pero en otra serie de temas realmente qué diferencia al Estado español del resto de los países de la Unión Europea para que se produzca esa desproporción, al menos en lo que parece ser volumen de negocio del que estamos hablando. A mí me ha sorprendido sinceramente.

En todo caso, yo diría que, más allá del informe anual de la seguridad privada al que se está obligado de alguna manera o en el que estamos nosotros también obligados a interesarnos, estas Cortes Generales tendrían que tener un mayor control. No sé exactamente cómo, pero si nos limitamos a recibir simplemente —y no lo digo por ustedes, lo digo precisamente por la regulación legal que existe— un informe o una memoria, no creo que estemos realmente haciendo la función de control que corresponde de un determinado sector que aúna dos cuestiones, un elemento empresarial y también de función pública que afecta a la seguridad como bien importante, pero que afecta también a los derechos y libertades fundamentales de una u otra manera. Por tanto, me gustaría estudiar, analizar o saber exactamente cuál podría ser la función o qué tipo de función realizan otra serie de parlamentos en la Unión Europea en relación con la parte de seguridad privada. En definitiva, la reflexión sobre la necesidad de analizar exactamente dónde estamos en materia de seguridad privada, qué tipos de objetivos tiene que tener una seguridad privada, qué tipos de límites, qué tipos de funciones, qué tipo de controles desde el punto de vista ejecutivo y desde el punto de vista parlamentario y cómo organizamos para que el objetivo final de la seguridad privada como complemento de la función pública del Estado sea la más adecuada es un tema del que conviene hablar mucho, y hay que entonar un mea culpa en el sentido colectivo de no limitarnos a escuchar un informe anual de un tema porque realmente estamos obligados a tener mayor control de todas estas cuestiones.

En todo caso, agradezco profundamente su exposición porque era un tema que interesaba mucho y me parece que tendremos que ver cómo podemos hacer de la mejor manera posible una regulación nueva de esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: No veo en la sala al representante de CiU.

Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho por el Grupo Popular.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Lamento, señora Lasagabaster, que tenga que estar usted pluriempleada en estas condiciones, pero desde nuestro grupo mostramos la solidaridad con los grupos minoritarios... **(El señor Guinart Solá entra en la sala.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Va a intervenir el portavoz de CiU?

El señor **GUINART SOLÁ**: Si no le importa, lo haré después.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Extiendo la solidaridad también a otros grupos como el de *Convergència i Unió* y no tengo ningún inconveniente en utilizar el turno de palabra con anterioridad al mismo.

Señor director general, bienvenido a esta Cámara y muchas gracias por presentarnos hoy el informe sobre la seguridad privada y sobre el modelo de seguridad privada de este país. Se lo agradecemos muchísimo porque el Grupo Parlamentario Popular cree que la seguridad privada es un tema extraordinariamente importante, que debe tener un debate y unas reflexiones comunes, y agradecemos que haya sido a instancia del Gobierno y del director general de la Policía presentar los resultados de este informe. Le añado un agradecimiento adicional porque usted ha ampliado el informe que se había remitido a esta Cámara con una reflexión previa, quizás no lo amplía que hubiera querido este grupo parlamentario y por eso le vamos a realizar una serie de preguntas que usted puede cumplimentar con posterioridad, pero que sin duda han ampliado el número de datos, análisis, colaboraciones, empresas, personal habilitado, es decir, una cantidad de datos abrumadores que se aportan en el informe de seguridad privada. Le agradecemos esta primera intervención en tanto en cuanto usted nos sitúa en un debate que la señora Lasagabaster también apuntaba, y este grupo parlamentario también lo hace, y es qué modelo de seguridad queremos en nuestro país, porque la seguridad ciudadana es uno de los valores prioritarios para los ciudadanos que desean que sus calles estén cada día más seguras y que puedan ejercer los derechos y libertades que les competen con la mayor seguridad.

Tengo que trasladarle que lamentamos los datos del incremento de la criminalidad y de la inseguridad ciudadana, al menos los datos que conocemos y que usted conocerá muy bien, que suponen un 3,1 por ciento de incremento con respecto al año anterior y que demuestran que eso no va bien, que no funciona, porque el número de infracciones está creciendo, aunque los delitos disminuyan, pero las faltas aumentan y, sin duda, se deben poner mayores recursos por parte del Gobierno para luchar contra ese incremento de la inseguridad ciudadana que se está produciendo en este país.

Por otra parte, queremos agradecerle muy sinceramente el discurso que usted ha realizado y además le quiero decir que bienvenido al discurso que desde el Partido Popular y desde el Gobierno del Partido Popular se venía realizando con respecto a la seguridad privada, un discurso serio, responsable, sobre la complementariedad de las funciones que la seguridad privada debe realizar en la lucha contra la seguridad ciudadana, siempre en un modelo de seguridad público. Lamenté en su momento las críticas acérrimas que desde la oposición socialista se realizaban —yo creo que con excesiva demagogia— al modelo de seguridad privada, cuando lo que debíamos hacer era afianzar su complementariedad, su implementabilidad y, sobre todo, ahondar en esas cuestiones a las que usted ha hecho mención, que son una mayor colaboración y coordinación de la información con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una mayor calidad de la formación y un mayor control de los miembros de la seguridad privada. Todos los esfuerzos son extraordinariamente positivos, todos los esfuerzos son buenos, pero debemos aunar todos los recursos porque estamos hablando de un sector que tiene unos datos abrumadores, que actualmente tiene más de 140.000 personas habilitadas en materia de seguridad privada, estamos hablando de unos datos extraordinariamente importantes que en su momento fueron utilizados con cierta irresponsabilidad. Se criticó entonces la actuación mercantilista que podía tener el Gobierno por el incremento de facturación que en ese momento tenía el sector, con 1.700 millones de euros —ahora estamos en 2.780, es decir, casi doblando esa facturación—, y aludiendo también a lo que usted decía, que se está produciendo un aumento de facturación en el ámbito de la Unión Europea. Agradezco que la responsabilidad de Gobierno les aporte nuevas miras y actuaciones más responsables y, sobre todo, discursos mucho más responsables. Nosotros ahondaremos en aquellas cuestiones que nos preocupan respecto al modelo de seguridad privada que creemos que ustedes deben seguir perfeccionando.

Señor director general, quería ir un poco más allá de los datos que se plantean en el informe de 2004. Le quería hacer algunas preguntas concretas y manifestarle algunas reflexiones y preocupaciones que nuestro grupo parlamentario tiene respecto al modelo de seguridad privada. Le pregunto cuáles son las intenciones del Gobierno respecto a las posibles modificaciones legislativas que pueda tener el sector de la seguridad privada. Sabemos que tanto en los congresos a los que usted ha hecho referencia como los sectores implicados, las diferentes agrupaciones sindicales del sector, han presentado peticiones muy puntuales, que incluso usted ha recogido algunas de ellas respecto a las empresas de instalaciones y mantenimiento, otras de empresas de servicios y de protección de personas. Nosotros queremos saber cuáles son las previsiones de este Gobierno, del Partido Socialista que en marzo va a alcanzar los dos años, qué quieren hacer en el sector, cuáles son las ini-

ciativas de modificación legislativa y cuáles son las actuaciones que han llevado a cabo de negociación y de colaboración con el sector respecto a las posibles modificaciones e incidencias en la misma.

Quería mencionar lo que entendemos que son graves problemas que deberían mejorarse y complementarse. Son básicamente tres: el intrusismo, al que usted hacía referencia, que es un grave problema de la seguridad privada, tanto de personal habilitado como de empresas de servicios que no están habilitadas para realizar esa actuación; la mejora de la colaboración de la información con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la formación. Nos gustaría que usted precisara mucho más esos datos, porque con respecto al intrusismo usted ha dicho que ha aumentado en un porcentaje del 2 por ciento, pero hemos visto en el informe que tanto en las empresas sancionadas como en el personal intruso ha habido un aumento entorno al 22 ó al 23 por ciento. Son datos escalofriantes y preocupantes, señor director general, porque sin duda alguna estamos hablando de personas que no están habilitadas, que están protegiendo bienes muebles o inmuebles y que están protegiendo incluso algunos sectores estratégicos de la Administración pública —recordemos también los vigilantes de explosivos—, que no están perfectamente habilitados por el Gobierno. ¿Cuáles son las medidas que está tomando el Gobierno, el director general de la Policía, para incrementar la lucha contra el intrusismo y sobre todo para controlar en mayor medida la intrusión que se está dando en el sector? Usted nos ha dicho que se está haciendo en relación con los datos de las memorias aportadas por las propias empresas y las inspecciones que ustedes realizan de forma adicional. ¿Han habilitado ustedes un plan de lucha contra el intrusismo en la seguridad privada? ¿Están tomando medidas adicionales para que estos porcentajes tan altos de intrusión no se produzcan? ¿Cuáles son las actividades que está usted realizando como director general en el control de los centros de formación y, sobre todo, en la concesión de los títulos que pueden habilitar a determinadas personas en el sector de la seguridad privada? Usted sabe que se están dando muchas denominaciones, no son solo vigilantes de seguridad sino auxiliares de seguridad, vigilantes que no son guardias jurados, es decir, diferentes denominaciones de personal no habilitado que está ejerciendo esas funciones y que supone un grave perjuicio para la garantía de la seguridad ciudadana de todos los españoles en este país. Me gustaría saber qué control está haciendo también el Gobierno en la formación, en el control de los títulos habilitantes y, sobre todo, en las personas que después lo están llevando a cabo.

Por último, me referiré a la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Los datos que vemos en el informe nos parecen irrisorios, son lamentablemente muy bajos, además hemos de tener en cuenta que la aportación de información que dan muchas personas habilitadas de seguridad, vigilantes jurados o personas que están realizando seguridad, se hace de

forma confidencial y de manera verbal, es decir, de manera extraoficial por parte de los canales de comunicación que deberían utilizarse. Eso es al menos lo que pone en este informe, es decir, que se aporta de manera verbal, de manera confidencial y, además, son muy pocos los que se aportan de manera oficial. Nosotros queremos saber qué grado de información tienen ustedes para poder luchar contra determinados delitos, como puede ser robos o hurtos, sobre todo en entradas en domicilios, que están aumentando desproporcionadamente. Se constatan actuaciones tanto de falsas alarmas como en centrales de alarmas que están instaladas en los domicilios y sobre todo de los vigilantes de seguridad que hay en urbanizaciones o en determinadas zonas donde hay viviendas. Queríamos saber qué información tienen ustedes que les pueda servir después para iniciar unas investigaciones oficiales que después vayan derivadas a un grado de detención importante de las personas que están cometiendo esos delitos. Por tanto, señor director general, nuestras aportaciones serían sin duda alguna una mayor incidencia en la formación, un mayor control y lucha contra el intrusismo en el sector y una mayor colaboración de las personas y de las empresas de seguridad con respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Existe un número de establecimientos que usted conoce muy bien en relación con los cuales tanto los gobernadores civiles, en este caso los subdelegados de Gobierno, como los delegados de Gobierno extienden autorizaciones para que, además de la seguridad obligatoria, según la ley, se ocupen de su seguridad mediante mecanismos privados, como por ejemplo los sectores externamente afectados por la criminalidad. Recordemos las joyerías —hace poco lamentablemente se producían homicidios en establecimientos de estas características—, pero también las galerías de arte, las administraciones de loterías, los establecimientos de juego y las entidades de crédito. ¿Están ustedes llevando a cabo un control exhaustivo para saber si los establecimientos que están obligados a tener esas medidas de seguridad las están cumplimentando para así evitar un mayor incremento de la inseguridad ciudadana? Porque esos datos no se aportan en el informe o al menos este grupo no los ha visto con precisión y queremos saber si el director general nos los podría ampliar.

Señor director general, volvemos a reiterarle nuestro agradecimiento, así como que se afronte el debate de la seguridad privada de una manera responsable y coherente e implementada con el resto de la lucha que debemos llevar a cabo desde el sector público contra la inseguridad ciudadana, teniendo en cuenta que, aunque se están aumentando los recursos —el Partido Popular también lo tenía previsto en el plan de delincuencia que aprobó—, la optimización de los mismos es buena y por eso volvemos a darle la bienvenida, señor director general, a este debate y a este modelo de seguridad, que debe ser serio y riguroso y no utilizarse de manera demagógica, como en algunos momentos se hizo.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Bienvenido, señor director general, y disculpe tantas idas y venidas, pero otras obligaciones contemporáneas hacen que tengamos que estar presentes en otras comisiones o ponencias en este caso.

Mi grupo quiere poner de manifiesto la importancia de este sector, su evolución creciente y la presencia de un modelo de seguridad concreto, pero que se desarrolla a través de un modelo mixto en cuanto a las personas que la suministran entre lo público y lo privado. El porcentaje de uno y otro seguramente cambiará en el tiempo. Cada modelo tiene un porcentaje u otro y en cada sociedad y según las circunstancias, en función de las competencias otorgadas a la seguridad privada o a la pública, el número de personas dedicado a uno u otro ámbito o a este ámbito desde uno u otro sector es diferente. En cualquier caso, está claro que en España la evolución de la seguridad privada es creciente, estimando el propio sector que en esta línea de crecimiento el número de empleos que podrían cubrirse asciende a una cifra importante, 17.000 personas. A nivel laboral, el sector de la seguridad privada también ha hecho un esfuerzo para acomodar las retribuciones de su personal a las del sector público, habiendo tenido en los últimos años un incremento realmente importante en relación con la evolución del resto de sectores, con lo cual este es un sector en el que algunas personas tienen un interés especial en incorporarse a él cuando existe una demanda de seguridad por parte de las empresas o del sector público que no puede ser asumida por la Administración Pública y tiene que hacerlo —esto es deseable— la seguridad privada.

Este sector plantea algunos problemas, que en parte han sido recogidos por el informe de la dirección general; sin embargo, no he escuchado que otros se hayan comentado. Uno de los temas que desde el propio sector se plantea como una preocupación es el hecho de que algunas administraciones públicas y algunas empresas utilizan solo el criterio de costes a la hora de adjudicar sus concursos de seguridad privada, lo cual no siempre garantiza la calidad necesaria para ese tipo de servicios. Esto debería ser abordado y controlado con mayor intensidad por la dirección general, en el sentido de que no solo el criterio de costes de las administraciones públicas sea el que marque la pauta para contratar a unas u otras empresas, algunas de las cuales no cumplen con la rigidez necesaria los requisitos de calidad, que a través del intrusismo o de otras prácticas pueden ofrecer precios más bajos o bien se resiente la calidad o la formación o la puesta a punto de sus agentes en la prestación de sus servicios. Entendemos que en esta función de control de la policía debería ejercerse una acción más rigurosa.

Otro aspecto que preocupa al sector es el proceso de habilitación de los vigilantes de seguridad. Usted ha

comentado que en el año 2004 se ha producido un incremento en la celeridad de los procesos de homologación. Creo recordar que ha hablado de unos dos meses y medio cuando parece ser que antes dichos procesos eran mucho más largos, de unos seis meses. A pesar de todo, nos parece que debería intentar acortarse ese plazo y no solo eso, sino buscar también otros mecanismos para la homologación, como la posibilidad de homologar centros de formación o que haya algún sistema público de exámenes que permita una homologación mucho más rápida, por ejemplo en relación con el sistema para obtener la homologación del carné de conducir, un sistema que facilite la posibilidad de ejercer esta función.

Otro tema que está encima de la mesa es el hecho de que, a pesar de que es un sector que cuenta con una cierta tendencia de demandas, con ofertantes de empleo, y cada vez está mejor retribuido en relación con épocas anteriores, es difícil encontrar candidatos para ejercer estas funciones, con lo cual podría plantearse —esta es mi pregunta— si existe en el horizonte la posibilidad de incorporar a esa función no solo a nacionales de la Unión Europea o a algunos que tienen la doble nacionalidad, como en el caso de Polonia, sino también a otras personas no comunitarias para que puedan optar a ser homologadas para esa función. En otros ámbitos se está haciendo y no hay duda de que a nivel de fuerza de trabajo la inmigración en este caso no comunitaria podría, con los lógicos controles a nivel de antecedentes penales u otro tipo de requisitos que sean necesarios, entrar en la bolsa de trabajo potencial de este sector, con lo que se podría escoger a los más capacitados, a los más hábiles y en definitiva aumentar la calidad de la prestación de esos servicios.

Por otro lado, me gustaría comentar las reflexiones de la dirección general en relación con las competencias actuales que dispone la ley, pero también quisiera saber si de cara al futuro hay alguna reflexión relativa a la posibilidad de aumentar los sectores en los que la seguridad privada pueda ejercer sus funciones. Tengamos en cuenta que en otros países existen ámbitos, hasta ahora no planteados aquí como ámbitos de trabajo, que ejercen la seguridad privada como puede ser en Inglaterra en el control de los centros penitenciarios o en Alemania en ciertas funciones en relación con el tráfico. Quisiéramos saber si hay algún horizonte que plantee la ampliación de competencias para la seguridad privada. Nos parecería interesante conocerlo y discutirlo en su momento.

Finalmente, quisiera oír sus reflexiones en relación con la posibilidad de que, en ciertos casos y con ciertos requisitos, los agentes de la seguridad privada pudieran ser considerados como agentes de la autoridad, en tanto en cuanto son vigilantes de seguridad, con todo lo que comporta la condición de agente de la autoridad, en el ámbito legal, en cuanto a responsabilidad, a la formación necesaria y a las funciones que se deriven de esa condición de agente de seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Señorías, señor director general, señor García Hidalgo, le doy la bienvenida y le agradezco sinceramente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su comparecencia en esta Comisión, que está resultando de gran interés y que va a ser —estamos seguros— de gran utilidad. Se trata —como ya se ha dicho— de dar cumplimiento a la exigencia derivada de la Ley de Seguridad Privada según la cual el Gobierno ha de comparecer para dar cuenta ante esta Cámara del funcionamiento y de la actividad del sector de la seguridad privada.

Antes de adentrarme en los pormenores de mi intervención, quisiera hacer alguna reflexión previa directamente relacionada o a propósito de algunas de las afirmaciones y valoraciones hechas por otros grupos. Quiero subrayar —como decía— con carácter previo, que resulta extraordinariamente llamativo, que resulta —permítanme el calificativo— extravagante oír hablar a la portavoz del Grupo Popular, la señora Sánchez-Camacho, de destinar más recursos a la lucha contra la criminalidad. Resulta extravagante oír la hablar de destinar más recursos a la lucha contra el crimen y a la mejora de la seguridad ciudadana cuando el saldo en materia de seguridad ciudadana de los ocho años de gobierno del Partido Popular es conocido por todos, fue valorado por la sociedad española, y se resume en cuatro indicadores muy claros. España, durante los años de gobierno del Partido Popular, fue uno de los tres países en los que más creció la criminalidad en la Unión Europea. En esos años de gobierno del Partido Popular el gasto público en seguridad ciudadana, en relación con el producto interior bruto, cayó nada más y nada menos que un 22 por ciento, del 0,63 en el que se encontraba situado en 1996 al 0,49 en 2003. Además, en esos ocho años de gobierno del Partido Popular, señorías, la reducción de efectivos se cifra en 10.000 agentes entre 1996 y 2003. Por si no bastaran esos datos objetivos a los que me estoy refiriendo, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, señora Sánchez-Camacho, pasó del 2,4 por ciento al 3,1 por ciento en los ocho años de gobierno del Partido Popular, lo que representa la escalofriante cifra de un incremento del 29 por ciento. Por tanto, el saldo de los años de gobierno del Partido Popular en materia de seguridad ciudadana se podría resumir con claridad en reducción del número de agentes, reducción del gasto público, incremento de la criminalidad y, especialmente, incremento de la criminalidad más violenta, a diferencia de la etapa que se ha inaugurado con el Gobierno del Partido Socialista, que se caracteriza precisamente por lo contrario. Se caracteriza por el incremento de los recursos humanos, se caracteriza por el incremento de los recursos económicos y se caracteriza también —tenemos muy recientes las comparecencias de presupuestos en las que hemos podido contrastar y conocer

de primera mano la evolución de los presupuestos, en este caso de las previsiones presupuestarias para 2006—, a diferencia de lo que ha dicho la señora Sánchez-Camacho, por una reducción de los delitos y, en especial, de los delitos más violentos. Le doy la razón en que las faltas están subiendo, pero a diferencia de lo que usted decía, los delitos contra el patrimonio bajan un 3,9 por ciento durante 2004 y bajan los homicidios un 3,7 por ciento. Por tanto, no compartimos ese panorama negro que ha dibujado, como en tantas otras ocasiones, la señora Sánchez-Camacho en materia de seguridad ciudadana. Panorama negro que sí que podríamos decir que se corresponde más con los ocho largos años de gobierno del Partido Popular en los que —como decía anteriormente— la herencia en materia de seguridad fue más inseguridad, menos agentes, menos recursos y más delitos.

Dicho lo cual, paso a formular algunas consideraciones a las que este grupo, en relación con la seguridad privada, concede una extraordinaria importancia. La primera de esas consideraciones conlleva la necesidad de resaltar la utilidad y la conveniencia de esta obligación de rendir cuentas y de reflexionar sobre la seguridad ciudadana ante el Parlamento. Una obligación legal, señorías, que ha cobrado mayor sentido en la actualidad como consecuencia del muy relevante volumen de actividad alcanzado durante esta década por la seguridad privada. Circunstancia esta, señorías, señor director general, que contrasta visiblemente con la laxitud con la que se cumplió la precitada obligación legal durante los ocho años de gobierno del Partido Popular. Digamos que una única comparecencia a lo largo de dos legislaturas desvirtúa totalmente el sentido y la finalidad perseguidos por la norma. Sentido y finalidad que no son otros que mantener informadas a las Cortes Generales de la dinámica de un sector cuya actividad —como se está diciendo aquí esta mañana— tiene una extraordinaria trascendencia social, por lo que, yendo más allá de la merecida crítica a los errores cometidos en el pasado por otros, este grupo, señor García Hidalgo, le requiere para que, en aras de esa necesaria transparencia y de ese necesario control, al que algún grupo se ha referido esta mañana y al que el Grupo Parlamentario Socialista se quiere referir expresamente, avancemos sin titubeos y con decisión en el camino de la transparencia y del control en este sector. Por tanto, solicitamos del Gobierno, y concretamente de usted, señor director general, que adquiera un compromiso político expreso, porque la obligación legal ya existe, para que su comparecencia sobre esta materia, que hoy es a petición propia, se formalice inexcusablemente —subrayo inexcusablemente, señor García Hidalgo— todos los años. De este modo, los miembros de esta Comisión no volverán a encontrarse con la situación de opacidad, con la situación de falta o ausencia de control que supone el hecho contrastado, que ya ha ocurrido, de que un Gobierno rinda cuentas una única vez en ocho años sobre el funcionamiento de un sector en cuya extraordinaria importancia,

todos coincidimos porque aglutina —como se ha dicho— a un millar de empresas, factura una ingente cantidad de recursos económicos, más de 2.700 millones de euros, emplea a su vez a más de 144.000 personas y, además, lo hace en un sector de tan extraordinaria importancia como es el de la seguridad ciudadana.

La segunda consideración previa a la que este grupo quiere referirse está dirigida a intentar fijar las coordenadas políticas que enmarcan la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre el sector de la seguridad privada. Esas coordenadas entroncan directamente con la letra y con el espíritu de la Ley de Seguridad Privada. Ambas parten de considerar la seguridad como un elemento esencial de la calidad de vida y del bienestar de las personas. La seguridad ciudadana —antes lo ha dicho usted, señor García Hidalgo; tomamos sus palabras— es la condición fundamental, es una condición imprescindible para el libre ejercicio del entramado de derechos y libertades que garantiza nuestra Constitución y, como tal —en palabras de la exposición de motivos de la Ley de Seguridad Privada a la que nos estamos refiriendo—, representa uno de los pilares básicos para la convivencia y, además —quiero subrayarlo—, se ejerce en régimen de monopolio por el poder público. Por tanto, la primera coordenada que quiere poner de manifiesto el Grupo Parlamentario Socialista es el monopolio del Estado en la protección de los derechos fundamentales y en la garantía de la seguridad. La segunda coordenada a la que me quiero referir con brevedad es el carácter —al que usted también se ha referido y al que se refiere la exposición de motivos de la norma que estamos comentando— forzosamente complementario y subordinado que el legislador atribuye de manera expresa a los servicios privados de seguridad con respecto de la seguridad pública. Indudablemente, la participación de las empresas privadas —esto es importante ponerlo de relieve— en la seguridad pública se revela como un elemento muy positivo —el informe deja traslucir claramente esa circunstancia— a la hora de contribuir a la producción de seguridad ciudadana. Es algo que no se cuestiona. Ahora bien, es preciso, a juicio de este grupo, que esa actuación de las empresas privadas en el campo de la seguridad se produzca desde la complementariedad, desde la subordinación y, sobre todo, bajo el control y bajo la intervención ejercidas desde el ámbito público. Eso nos lleva a formular nuestro criterio político en torno a la seguridad privada del siguiente modo: la asunción de funciones vinculadas a la seguridad privada por parte de las empresas no puede suponer, señor García Hidalgo, señorías, ni reducción ni menoscabo de la misión constitucional, del papel esencial que reserva la Constitución a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en este caso, al Cuerpo Nacional de Policía.

En definitiva, criterio político de este grupo en relación con esta cuestión es: seguridad privada sí —usando sus propias palabras, señor García Hidalgo, creemos que es necesario aprovechar el potencial que representa la seguridad privada a la hora de generar el bien público de

la seguridad pública—, pero sin sobrepasar ese papel complementario, ese papel subordinado, que claramente determina la legislación vigente, y —se ha apuntado y queremos enfatizarlo— sometido al control público, como exige nuestro ordenamiento jurídico. Quiero recordar que esta comparecencia y las que no se produjeron en las legislaturas anteriores son un elemento determinante de ese sistema de intervención y control público articulado por la ley.

Paso a enunciar con extraordinaria brevedad las preocupaciones del Grupo Parlamentario Socialista en torno al informe que se presenta y a la situación por la que atraviesa el sector de la seguridad privada. Hay bastantes preocupaciones comunes en algunas de las expuestas aquí con anterioridad, pero no por ello dejaré de citarlas con brevedad dada su importancia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Serna, le recuerdo que su tiempo está concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Acabo con suma brevedad. Le ruego que me conceda dos minutos y finalizaré mi intervención.

Son cinco preocupaciones. La primera es la elevada tasa de temporalidad que afecta al sector, la alta tasa de movilidad que lleva asociada y la nula promoción profesional que se deduce de los datos que usted aporta en su comparecencia y de los que aporta el informe. En segundo lugar, nos preocupa, como preocupa también a otros grupos, la estrategia que pueda adoptar la Dirección General de la Policía, el Gobierno, en la lucha contra el intrusismo y la competencia desleal. En tercer lugar, nos preocupa un asunto del que queremos también tener información y que consideramos esencial, señor García Hidalgo, en relación con la formación. La formación es una pieza clave para la mejora de la profesionalidad en el sector y para una más adecuada prestación del servicio. Por tanto, quisiéramos saber su opinión, su criterio en torno a las posibilidades de incrementar la formación del personal en el sector. En cuarto lugar, nos preocupa el que parece ser uno de los principales problemas operativos —se refería usted también a ello— del sector: las falsas alarmas y su crecimiento exponencial. Y, en quinto lugar, señor García Hidalgo, nos interesa especialmente un aspecto que tiene una relevancia indudable: la colaboración entre los servicios privados de seguridad y la seguridad pública. Los datos que arroja el informe y que ha aportado usted no nos parecen irrisorios como ha dicho algún grupo, al contrario. Nos parecen datos muy importantes; nos parecen datos muy positivos. Quien ha calificado como datos irrisorios los que arroja el informe al que estamos haciendo referencia en la mañana de hoy, si hubiera estudiado la comparecencia del señor Acebes en el año 2002 en esta misma Comisión habría apreciado que se han más que duplicado las colaboraciones y que, por tanto, hay en este momento una mayor y más intensa colaboración entre los servicios privados de seguridad y la seguridad pública. Por tanto, lejos de parecer irrisorios

los datos que hoy estamos valorando, deberían parecer irrisorios —eso sí— los que ofreció el señor Acebes, entonces ministro, en 2002 cuando tuvo lugar la comparecencia. En cualquier caso, yendo a la parte importante, entendemos que se hace una valoración positiva en cuanto al elemento cuantitativo, en cuanto al número de colaboraciones producidas, si bien se deja traslucir con claridad de la lectura del informe la necesidad de mejorar en ese campo.

La señora **PRESIDENTA**: No quiero cortar la palabra a ningún portavoz, pero ya ha sobrepasado en buena parte su tiempo. Por favor, vaya finalizando.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Estoy terminando. Queremos su impresión, señor García Hidalgo, sobre esas posibilidades de mejora y sobre las medidas que hay que adoptar para mejorar la colaboración entre los servicios privados de seguridad y la seguridad pública.

Acabo agradeciéndole su intervención y su amabilidad al escuchar a este grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general de la Policía para contestar a las preguntas de los grupos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Quiero agradecer muy sinceramente el tono empleado por los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. Entiendo que con ese tono de las intervenciones y con su contenido se recoge el guante que he lanzado con la petición de comparecencia. Si pedí la comparecencia no era, obviamente, para repetir los datos abrumadores, como decía la señora Sánchez-Camacho, que se contienen en la memoria, sino para provocar un debate o su inicio porque, como ha dicho la señora Lasagabaster —quien por desgracia no podrá atender a las contestaciones que puntualmente le daré—, se trata de propiciar y comenzar a debatir a lo largo de los próximos meses — como tendré oportunidad en los próximos minutos de explicarles a ustedes— una serie de reflexiones que nos conduzcan, si es necesario, como se ha citado aquí por distintos portavoces y por la señora Sánchez-Camacho, a modificaciones legales que, dentro de lo posible, podrían hacer llegar al consenso a los distintos grupos parlamentarios y a los distintos sectores o estamentos que componen el sector de la seguridad privada. Dicho esto, reitero mi agradecimiento por el tono de esas intervenciones y su contenido, porque me parecen muy positivos.

No obstante, señora Sánchez-Camacho, quisiera decirle sin acritud que, con mi intervención inicial y con las reflexiones que he expuesto, no accedo, por así decirlo, a ningún club. En todo caso, son ustedes los que vienen al club de los preocupados por el sector de la seguridad privada, como lo demuestra el hecho de que sea la primera vez que se comparece ante la Cámara a lo largo de ocho años para explicar la memoria sobre

seguridad privada remitida a la Cámara, y como lo demuestra también el hecho de que se haya convocado al cabo de dos años de inactividad a la Comisión Central de Seguridad Privada, que se reunió, como tendré oportunidad de explicar con posterioridad, y en la que se adoptaron una serie de acuerdos que también tendré oportunidad de explicar.

Efectivamente, hilando con lo que acabo de decir, me comprometo, como me sugería el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a comparecer anualmente cuando sea menester para dar cuenta de la memoria que nos ocupa en el día de hoy. El modelo de seguridad privada en el que yo creo, señora Sánchez-Camacho, es, lisa y llanamente, el que se contiene en la legislación vigente. Le repito, sin acritud y sin ánimo de polémica, que yo no accedo a ningún nuevo club; yo creo en el modelo que se contiene en la legislación vigente, que no es otro que aquel que dice que la seguridad privada es complementaria y está subordinada a la seguridad pública. En modo alguno esa complementariedad y esa subordinación de las que les hablo suponen una cesión de competencias por el Estado a las empresas de seguridad; muy al contrario, por incidir en los derechos y libertades de los ciudadanos, deben estar sujetas al control de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la coordinación con ellas en beneficio del servicio público de la seguridad. Ese y no otro es el modelo de seguridad privada en el que yo creo.

Como les decía anteriormente, fruto de esa preocupación del Gobierno por el sector de la seguridad privada, el pasado mes de abril tuvo lugar el primer encuentro con el sector, un encuentro que se celebró en la sede de la Secretaría de Estado, y cuyo resultado fue la convocatoria de la Comisión mixta de coordinación de la seguridad privada, la Comisión mixta central, a la que aludía. Si me lo permite el estado de mi garganta, les diré que en la primera reunión de esa Comisión mixta tuvimos la oportunidad de constituir una serie de grupos de trabajo que creo oportuno e interesante que SS.SS. conozcan. Se constituyó un grupo encargado de estudiar la normativa reguladora, que satisface de alguna manera una de las preocupaciones que mostraba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular; otro grupo dedicado a la formación, por el que han mostrado preocupación distintos portavoces; otro grupo dedicado a la carta de calidad y deontología profesional; otro grupo dedicado a estudiar un asunto importantísimo, al que ha aludido S.S., que es la coordinación operativa y la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; y un último grupo encargado de estudiar las medidas que se pueden adoptar en la lucha contra el intrusismo que tanto preocupaba, y con toda razón, a SS.SS.

Consecuentemente, en el mes de julio se recabaron de las asociaciones de empresa, sindicatos, policías autonómicas, usuarios y representantes de las diferentes organizaciones que forman parte de esa comisión mixta central las propuestas de composición y constitución de cada grupo y la designación de aquellos que integrarían

las mesas de trabajo. Igualmente, en aquella reunión se les solicitó la aportación de cuantas propuestas o sugerencias estimaran oportunas, no solo referidas al grupo del que formaban parte, sino a cualquiera de los demás. Una vez agotado el plazo que se dio, que creo que fue suficientemente flexible, y considerando cerrada la posibilidad de hacer más aportaciones a lo largo del mes de noviembre, la unidad central procedió a analizar y a clasificar lo aportado, que se puede sintetizar de alguna manera en un papel que me comprometo a pasarles a ustedes, aunque puedo darles algunas pinceladas de lo que se va a tratar. Se está hablando de estudiar los plazos, que es un tema importante, como decía el portavoz de Convergència; de analizar las actividades y servicios que prestan actualmente las empresas de seguridad, con posibilidad de ampliarlos o de dejarlos como establece la legislación vigente; del régimen sancionador, de las medidas de seguridad y de las especificidades que presentan ciertos territorios como los archipiélagos de Canarias y Baleares, valorando sus particularidades por si la legislación tuviese que contener alguna especificidad para ellos; de la contratación de personal extranjero, que es una reivindicación histórica del sector de la seguridad privada de la que se hablará y sobre la que en su día se tomará la decisión oportuna; de las habilitaciones y del carácter de autoridad judicial de este personal. Son cuestiones que están sobre la mesa y sobre las que estos grupos debatirán con la Administración en el plazo de dos meses, elevándolas en su caso a la autoridad competente o a las Cortes, si se trata de modificaciones legales, para su debate y aprobación. Con todo esto quiero decir que la cosa se empieza a mover. No sé por qué razones, por unas causas o por otras, a lo largo de los últimos años no se ha prestado suficiente atención a este asunto. Como decía al principio de esta segunda intervención, con esta solicitud de comparecencia intento invitarles a que ustedes, como grupos parlamentarios, se sumen a este apasionante debate.

Sus señorías han planteado algunas cuestiones puntuales y quisiera, si me permite la señora presidenta, contestar algunas de ellas, aunque sea brevemente.

El portavoz del Grupo Socialista ha hablado de la tasa de movilidad —por llamarla de alguna manera— que se produce en el sector. Tengo que decirle, señor González, que cuando se habla de temporalidad, en realidad debe hablarse de rotación, ya sea dentro del sector, cambiando de empresa, ya sea en el exterior, abandonando la profesión. Pues bien, España es, tras Francia, el país de la Unión Europea con mayor porcentaje de rotación: un 48 por ciento España y un 60 por ciento Francia. Pese a la reciente firma del convenio, sigue siendo una profesión —y hay que decirlo así— sin futuro previsible y con incierta permanencia en el empleo, fundamentalmente por la dureza de las jornadas en festivo y nocturnas, la necesidad de hacer horas extraordinarias y la escasa promoción profesional que se da dentro del sector.

La señora Sánchez-Camacho preguntaba por la lucha contra el intrusismo, y otros portavoces también se preocupaban con toda la razón del mundo por este tema. Es un fenómeno que está ahí, y las cifras demuestran que es un asunto preocupante dentro del sector de la seguridad privada. A mi modo de ver, el volumen de negocio creciente que se da en este sector atrae a actividades de seguridad a empresas y a personal no autorizado o no habilitado —como se ha dicho aquí— respectivamente —lo que solemos llamar intrusismo—, e incluso invita a que empresas de seguridad desarrollen actividades para las que no tienen autorización, a lo que podemos llamar, en términos técnicos, competencia desleal. La estrategia de la Dirección General de la Policía —se preguntaba por ella— estriba fundamentalmente en el estricto cumplimiento de la función de control de las actividades, personal y medios de la seguridad privada que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por una parte, y la Ley de Seguridad Privada, por otro, le atribuyen. Eso es así, y el estricto cumplimiento de esas misiones, de esas obligaciones legales que ambas leyes atribuyen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso a la Dirección General de la Policía, es el auténtico plan de choque contra el intrusismo. En este sentido, como he dicho en mi primera intervención, en el año 2004 se realizaron 1.011 inspecciones, que terminaron con propuesta de sanción —esto quiere decir que estamos hablando de un 35,34 por ciento más respecto del año 2003—, de las cuales 316 fueron a empresas y 704 a personal de seguridad; 258 y 584 respectivamente en 2003. Seguramente se puede hacer más; yo creo que sí, como es lógico, y en eso estamos.

Otro aspecto fundamental por el que se han preocupado todos los portavoces que han intervenido es la formación. Uno se podría preguntar: ¿se puede avanzar más en formación, que, por otra parte, es un elemento fundamental en el ejercicio de cualquier trabajo o de cualquier profesión, y más en esta? La formación no puede permanecer estancada. La especialización y la actualización en seguridad privada, señorías, deben ser entendidas siempre como una inversión para la empresa, pues suponen, a mi modo de ver, la profesionalización del capital humano, de ahí que sea preceptiva la formación continua tanto para el trabajador como para la empresa. Se podría uno preguntar también: ¿se invierte lo suficiente en la formación del personal de la seguridad privada? A partir del número obligatorio anual, que todos ustedes conocen, de horas destinadas a la formación continua, cada empresa, lógicamente, invierte según su previsión de gastos del ejercicio económico. Se preguntaba también el portavoz del Grupo Socialista si se conocía qué porcentaje sobre el total de la facturación del sector es dedicado a la formación del personal. Tengo que responderle, como continuación a lo que acabo de exponer, que la responsabilidad de la Dirección General de la Policía estriba en controlar que se cumpla con la obligada formación continua del personal de seguridad privada que hacía referencia anteriormente, por lo que

el dato de la facturación, a mi modo de ver, no es trascendental a efectos de lo que nos ocupa.

Han hecho referencia a un asunto fundamental —ha sido la señora Sánchez-Camacho la primera en plantearlo—, que me parece de capital importancia. Las reflexiones que debemos hacernos en torno a la seguridad privada tienen, si no que empezar por aquí, sí darle un papel primordial y central al asunto de la colaboración y del auxilio que puede prestar la seguridad privada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto al mantenimiento del orden público y, en definitiva, a lo que entendemos por seguridad del Estado. Tengo que repetirle —ya lo he dicho anteriormente— que la complementariedad de la seguridad privada respecto de la pública, esa colaboración y cooperación en la prevención del delito, hace que sea obligatoria por ley, y fomentar tal colaboración es una de las líneas estratégicas de la Dirección General de la Policía, que ya tuve ocasión de exponer en esta Cámara en su día. Este fomento ¿en qué se traduce? Básicamente, señorías, en una serie de puntos que voy a enumerarles. En primer lugar, en la fijación como objetivo de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana. En segundo lugar, en la constitución de un grupo de trabajo entre la unidad central y las unidades territoriales de seguridad privada para definir precisamente lo que han de ser protocolos o cauces e instrumentos de coordinación y cooperación. En tercer lugar, en la reciente reunión —como les decía anteriormente— de la Comisión Central Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada, que constituyó en su seno un grupo de trabajo específico a tal fin. En cuarto lugar, en los contactos cotidianos que se realizan precisamente en los lugares donde se prestan servicios de seguridad privada, porque no voy a decir que son inevitables pero sí que son muy convenientes, señora Sánchez-Camacho. Esos contactos son muy provechosos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En quinto lugar, en el asesoramiento que se presta las 24 horas del día con herramientas como la sala de coordinación de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, etcétera. En suma, señoras y señores diputados, se trata de canalizar y aprovechar, a mi modo de ver de una forma más eficaz y eficiente, la información que se genera en el sector de la seguridad privada por aproximadamente 80.000 profesionales del sector, en cumplimiento del quinto eje estratégico de seguridad de la política diseñada por el Ministerio del Interior.

Voy terminando, señora presidenta. Deseo manifestar, y agradecer, la alegría que me llevo en el día de hoy porque los distintos portavoces hayan prestado su atención a este sector y hayan expresado su preocupación por él. Estamos en el inicio —como decía en mi primera intervención— de una nueva etapa, en la que los invito a participar. Me comprometo a dar cuenta a la Cámara de los avances que se vayan consiguiendo en el seno de esos grupos de trabajo en los que considero que pueden surgir no solo ya propuestas de modificaciones legales sino que, dentro de la legislación vigente, hay un amplio

campo sobre todo para establecer o mejorar los mecanismos de colaboración y cooperación entre el sector de la seguridad privada y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir en un turno breve de dúplica? **(Pausa.)**

Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Quiero intervenir simplemente para agradecer las explicaciones y las respuestas que ha dado a nuestras propuestas sobre cuestiones que están pendientes en el sector.

En cualquier caso, aceptamos el hecho de que se esté trabajando y hablando de las cuestiones que hemos planteado. Deseo manifestarle que, en el caso de que en un tiempo prudencial la información que nos llegase no fuese indicadora de una resolución a corto plazo, nuestro grupo empezaría a realizar alguna colaboración en el ámbito de la iniciativa parlamentaria para avanzar en este tema e ir solucionando uno a uno cada uno de los temas que hemos planteado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: También intervendré brevemente, señora presidenta.

Antes de agradecerle al señor director general sus respuestas y precisar algunas de ellas, queremos hacer breve reflexión sobre alguna de las alusiones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Quisiera decirle al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, evidentemente, se le acaba el tiempo para hablar sobre el objeto de esta comparecencia porque dedica casi más de la mitad de su intervención a criticar al Partido Popular y a realizar un balance sobre cuál fue la política de seguridad del Partido Popular; un balance que no es objetivo y, además, es erróneo. Sin duda alguna es un balance que demuestra que el Partido Socialista sigue anclado en el pasado y que le está pasando como en otras ocasiones, recuperando ahora cuestiones como la del *Prestige*, y olvidándose del presente, olvidándose de Guadalajara, como veremos hoy, y olvidándose sobre todo de qué es lo que está sucediendo y del aumento de la inseguridad ciudadana que existe ahora: por qué ayer los taxistas se paralizan; por qué los joyeros se manifiestan; por qué se está produciendo ese incremento de la inseguridad ciudadana, que no es un panorama negro, que es el real: un 3,1 de crecimiento de la inseguridad ciudadana. Quisiera decirle muy brevemente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el balance que hizo su Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista en el año 1996 no solo tiene un saldo negativo: es indigno, es ilegal y en algunos casos es una mancha en la historia de este país y en la historia de todos los españoles. Ese es su balance. Ustedes saben que ni siquiera tenían

dinero para pagar los sueldos de los guardias civiles, y existen cuestiones mucho más preocupantes que las que usted se ha limitado a manifestar. Sin embargo, sigan ustedes por ese camino porque, sin duda alguna, nos van a aportar muchos más votos, porque no afrontan los problemas de los ciudadanos sino que se limitan a repetir aquellos discursos que ya tienen ustedes amortizados. Además, los ciudadanos están viendo que les impiden seguir con su trabajo diario, que les impiden luchar contra los problemas reales que ustedes tienen ahora.

Señor director general, decía que no se le tiene que dar la bienvenida a ese club. No creo que haya ningún club, señor director general. La prioridad de la seguridad ciudadana es la de todos los ciudadanos, y la lucha contra el incremento de la inseguridad ciudadana es la que debe mantener cualquier Gobierno. La mantuvo el Partido Popular y deben mantenerla ustedes, aunque les faltan aún muchísimos recursos para poder afrontar de una forma responsable ese incremento que se está produciendo. Insisto en que son bienvenidos al discurso responsable de la implementación de los recursos en materia de seguridad de lucha contra la inseguridad ciudadana: implementación y complementariedad de la seguridad privada, junto con el modelo de la seguridad pública, en un objetivo común que es luchar, desde el Gobierno, contra el incremento de la inseguridad ciudadana.

Sin embargo, señor director general, no ha contestado a algunas de las preguntas que le he formulado. Le agradezco que plantee que el plan de choque contra el intrusismo, que es uno de los problemas que más nos preocupan, es el cumplimiento estricto de la ley. No entendemos que eso sea un plan de un choque, señor director general, sino que es la obligación de cualquier Gobierno: cumplir la ley. Queríamos saber cuáles son las medidas adicionales, que es lo que le preguntábamos, qué es lo que usted está haciendo aparte de esos grupos de trabajo.

Además también nos preocupan algunas de las cuestiones que se han planteado relativas a las habilitaciones que se están concediendo en la Administración y, sobre todo, el crecimiento al alza que aquellas están experimentando. Le hemos preguntado por algunos sectores estratégicos donde se están utilizando a esos vigilantes. Le ponemos un ejemplo: centrales nucleares en las que se tiene asistencia de seguridad privada para la cobertura de esa seguridad en sectores estratégicos de la Administración pública. Nos gustaría que nos contestara a eso.

No sé si ha respondido a una pregunta expresa que le formulábamos sobre determinados sectores en los cuales hay obligación de contratar seguridad privada de forma específica, como son los de joyería, los establecimientos de banca. Le hemos preguntado qué tipo de control estaban ustedes llevando a cabo y si poseen esa información por parte de cada una de las comunidades autónomas sobre el número total de establecimientos que deben tener esa seguridad privada. ¿La tienen cumplimentada? ¿Qué controles se están realizando? Me parece que no ha contestado sobre ello, al menos este grupo no

ha oído nada. Le agradecemos que esté trabajando por lo que nos parece que deben ser los objetivos básicos: la lucha contra el intrusismo y una eficiencia y eficacia mayores en la colaboración y coordinación de esa información para obtener el mejor trabajo operativo en la lucha contra la inseguridad ciudadana, y sobre todo en la investigación de los delitos. Esos son sin duda alguna nuestros objetivos. Así lo hicimos durante los años de Gobierno, y lo vamos a seguir haciendo.

En el debate se han planteado otras muchas cuestiones a las que usted ha hecho referencia como la delimitación y la precisión con que tiene que ser tratada, por ejemplo, la posible entrada o no de personas no comunitarias, que es una de las reivindicaciones del sector desde hace muchísimo tiempo. Nuestro grupo parlamentario quiere estar en ese debate. Desearía conocer de antemano cuáles son las posiciones del Gobierno y aportar todas aquellas cuestiones que nos parecen de vital importancia para lograr una mayor eficacia en este sector así como un mayor control y una mayor operatividad en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Señor director general, agradezco su intervención, que este grupo califica de muy clarificadora y muy útil. Ha dado respuesta a los principales elementos que el Grupo Parlamentario Socialista ha puesto sobre la mesa y, por tanto, ha dado cumplida y satisfactoria respuesta a nuestras inquietudes en torno al sector de la seguridad privada. Le agradezco de manera especial que haya recogido el guante, que haya aceptado nuestra petición de comparecencia inexcusablemente anual. Agradezco que el Gobierno al que usted representa se comprometa a comparecer anualmente ante la Cámara con el objeto de informar a las Cortes, de cumplir la obligación legal que antes no se cumplió durante ocho años, por tanto, expresamos también nuestra satisfacción. Finalmente, señor García Hidalgo, quiero enfatizar la necesidad de optimizar la colaboración entre las empresas que prestan el servicio de seguridad privada y la seguridad pública. Sin duda ese es un camino que es absolutamente necesario recorrer, porque conseguirá aportar más seguridad ciudadana, que es uno de los principales objetivos y compromisos de este partido, del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista y entiendo que también del Gobierno.

Introduzco una reflexión en relación con las alusiones que ha formulado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sánchez-Camacho, respecto a mi anterior intervención. Uno de los riesgos que aprecio, que este grupo aprecia, en cuanto a la reiteración sistemática de falsedades, inexactitudes, eslóganes y, por qué no decirlo, de mentiras, uno de los riesgos de basar la acción política en la reiteración sistemática de la falsedad, en la inexactitud, en el eslogan y en las mentiras

es que sus autores acaban creyéndose sus falsedades, sus inexactitudes, sus eslóganes y sus mentiras, y la señora Sánchez-Camacho es un buen ejemplo de ello. (**La señora Sánchez-Camacho Pérez pronuncia palabras que no se perciben.**) Por eso vuelvo a los datos, vuelvo a la realidad objetiva, porque los datos son enormemente tozudos y la herencia del Partido Popular en materia de seguridad ciudadana es, como dije antes: menos efectivos, menos gasto público en seguridad, más delitos, y especialmente más delitos violentos y, en consecuencia, un incremento de la percepción de inseguridad entre los ciudadanos y un incremento de la realidad, un incremento real de delitos y faltas. Ese es el saldo de la política de seguridad del Partido Popular. Nosotros no estamos anclados en el pasado. A diferencia de ustedes, tampoco tenemos un discurso radical ni extremo como el que usted ha formulado aquí, basado en la teoría de la crispación y en la teoría de las mentiras. Señora Sánchez-Camacho, hacen política —un ejemplo de ello han sido sus últimas afirmaciones— basándose en la crispación, basándose en la mentira. Ese es su modus operandi en política. Nosotros hacemos todo lo contrario: trabajar por la seguridad ciudadana, que es el caso que nos ocupa, y trabajar por incrementar y por dar respuesta a los problemas que ustedes generaron en sus ocho años de Gobierno y a las demandas de seguridad ciudadana que formulan los ciudadanos.

Acabo agradeciendo de nuevo su ilustrativa y positiva intervención, señor García Hidalgo, y agradeciendo a SS. SS. la amable atención prestada a mis palabras.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar este turno de debate, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLICÍA** (García Hidalgo): Ante todo quiero manifestar que si alguna cuestión ha quedado sin la debida respuesta tendrán oportunidad de recibir contestación por escrito, ya que a veces se refieren a datos numéricos, que no estoy en disposición de ofrecer ahora. Pero con mucho gusto, como ha ocurrido en otras ocasiones, fundamentalmente en las comparecencias de presupuestos, se proporcionarán esos datos con la mayor brevedad posible, sobre todo a los que hacía alusión la señora Sánchez-Camacho.

Señor Guinart, no es necesario que nos amenace con nuevas iniciativas parlamentarias (**Risas.**), porque el compromiso del Gobierno, como ya he dicho es que una vez que los grupos de trabajo, a los que he hecho alusión anteriormente, tengan realizados sus tareas y sus deberes, serán propuestas que en nada comprometen a la Administración, pero será el momento entonces, como decía la señora Sánchez-Camacho, de que la Administración tome partido por una vía u otra, saque sus propias conclusiones, adopte sus iniciativas, en su caso, de modificaciones legislativas que sean pertinentes, y será la hora de reiniciar ese debate al que les invitaba antes. Las propuestas que se han realizado en el seno de los grupos

son muy variopintas, porque los intereses son controvertidos. No son los mismos, como saben, los intereses de la patronal que los de los trabajadores o los de los usuarios, que también están representados en esos grupos de trabajo. La Administración ha creído oportuno escuchar a todos los estamentos que forman parte del sector de la seguridad privada al objeto de tomar una buena decisión en cada uno de los puntos que he citado. En definitiva, esa decisión que adopte la Administración no tendrá otra finalidad —eso se lo puedo asegurar— que mejorar la calidad en la prestación del servicio de la seguridad privada, la profesionalización y la formación continua de sus integrantes.

Señora presidenta, agradezco nuevamente el tono empleado por los distintos portavoces y quedo a su disposición, para, cuando SS.SS. lo estimen oportuno, volver a esta Cámara este mismo año —perdón, en el año 2006— para dar cuenta del informe relativo al ejercicio del año 2005.

La señora **PRESIDENTA**: Este mismo año solo nos veremos ya para desearnos felicidades en Navidad, pero todos estaremos encantados de tenerlo de nuevo en una próxima sesión de la Comisión para tratar sobre eso o sobre cualquier otro tema de su competencia.

Vamos a suspender la sesión durante unos minutos para que se incorpore la directora general de Protección Civil. **(Pausa.)**

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS (ABENZO ROJO) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL CAOS QUE SE GENERÓ POR EL DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2004 A CAUSA DE LAS NEVADAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000506.)**
- **LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS QUE SU DEPARTAMENTO HA PUESTO EN MARCHA ESTE VERANO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000677.)**
- **EL INCENDIO OCURRIDO EN SANTA MARÍA DEL ESPINO (GUADALAJARA) EL DÍA 17 DE JULIO DE 2005. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000678.)**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión con la comparecencia de la directora general de Protección Civil y Emergencias, doña Celia Abenzo Rojo. Hay tres

solicitudes de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, y lo habitual es que las debatamos simultáneamente, con independencia de que los portavoces dispongan del tiempo correspondiente a tres solicitudes.

Por tanto, para exponer su posición sobre las tres solicitudes de comparecencia, tiene la palabra la señora Abenzo Rojo

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS** (Abenzo Rojo): Permítanme, en primer lugar, que les salude, ya que es la primera vez que comparezco en esta Comisión de Interior desde que asumí la responsabilidad de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, no así en la Comisión de Industria, donde sí tuve oportunidad de intervenir el pasado 30 de noviembre de 2004 con relación al informe general de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. Ha sido un periodo pródigo en emergencias de todo tipo, como ustedes saben, tanto a nivel nacional como internacional, fundamentalmente catástrofes naturales de todo tipo, muchas de ellas con graves consecuencias sociales y económicas y con una indudable repercusión en la opinión pública. Hemos tenido no solamente incendios forestales y nevadas, a los que me voy a referir hoy, sino también inundaciones en diversas zonas del país. Estoy pensando en La Gomera, en Gerona, en el valle del Ebro; también hemos tenido olas de calor, de frío, terremotos, huracanes —estos, afortunadamente, no en España—, tormentas tropicales, atentados terroristas y, finalmente, el grave incendio de los depósitos de combustible que ayer todavía estaba activo en el norte de Londres. En definitiva, ha sido un año muy rico, desgraciadamente, en todo tipo de emergencias.

Hoy nos vamos a centrar, porque así se me ha solicitado, en las actuaciones llevadas a cabo en el marco de las competencias de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior ante las nevadas ocurridas el pasado 26 de diciembre, es decir, hace prácticamente un año, y quiero recordar que coincidió con el tsunami en el sudeste asiático. También me voy a referir a las medidas de prevención y lucha contra los incendios forestales, que han sido puestas en marcha este verano, y voy a hacer una especial mención al incendio ocurrido en Santa María del Espino, en Guadalajara, el pasado 17 de julio.

En primer lugar, me voy a hablar de las nevadas del 26 de diciembre de 2004. El 23 de diciembre de 2004 recibimos una predicción meteorológica, de acuerdo con el Plan nacional de predicción y vigilancia ante fenómenos meteorológicos adversos —plan que fue firmado en el año 2001 entre la Dirección General y el Instituto Nacional de Meteorología— sobre una serie de avisos especiales referidos a un posible descenso brusco de temperaturas, vientos fuertes y nevadas a partir de cotas muy bajas, que afectaría a casi todas las comunidades autónomas, excepto a la de Canarias y, principalmente, a Castilla y León, sobre todo a Burgos y León, como así

fue después, a Galicia, a Asturias, a Cantabria, a Navarra y a Aragón.

Sobre la base de esta predicción meteorológica que recibimos del Instituto de Meteorología y tras este primer aviso especial en el marco de las funciones que son habituales de prevención e información a los ciudadanos, que son específicas de Protección Civil, procedimos a activar el protocolo de actuación previsto para estos casos. El aviso se transmitió inmediatamente a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno afectadas que, a su vez, lo transmitirían a las comunidades autónomas respectivas, así como a la Dirección General de la Policía, a la Dirección General de la Guardia Civil, a la Dirección General de Tráfico, a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa por si fuera necesaria su intervención, y a las empresas suministradoras de energía eléctrica y gas natural ante las previsibles puntas de consumo de energía. También se transmitió a las empresas de transporte público, especialmente a AENA, a Iberia y a Renfe y, cómo no, a Sasemar, Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima. Todo ello se hizo con el fin de que tuvieran un conocimiento de estas previsiones meteorológicas y establecer una alerta temprana para que se adoptaran las medidas preventivas correspondientes en cuanto a recursos humanos y materiales. Asimismo, se comunicó a la subsecretaría de Interior, como se viene haciendo siempre en estos casos, para que tuviera cumplida información. Ante una situación de grave riesgo como la que estaba anunciada y con el fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, que es el objetivo principal de Protección Civil, los días 23 y 24 de diciembre se emitieron sendas notas de prensa con estas informaciones, notas que fueron enviadas a los diversos medios de comunicación, agencias de noticias, prensa escrita, cadenas radio y de televisión, con el fin de que todos los ciudadanos estuvieran debidamente informados. Estos avisos y notas de prensa indicaban de forma clara y precisa cuál sería la evolución de la situación meteorológica que se iniciaría el sábado día 24 y cuyos efectos más importantes se producirían a lo largo del domingo día 26, remitiendo posteriormente a partir del lunes 27 de diciembre. Dada la coincidencia del temporal de nieve con las fechas navideñas y el fin de semana, estos avisos se reiteraron porque se preveía un desplazamiento masivo de vehículos por las carreteras en esos días, como efectivamente ocurrió. Asimismo, se dieron una serie de consejos y recomendaciones dirigidos a los ciudadanos para evitar, en la medida de lo posible, en primer lugar, los desplazamientos por carretera en esas fechas y, caso de tener que hacerlo de forma ineludible, indicando la forma de actuar tanto antes como durante el viaje, así como en el caso de quedar atrapado en la nieve; consejos tales como la necesidad de informarse con antelación sobre las condiciones meteorológicas, el estado de las carreteras, revisar los líquidos de frenos del vehículo, poner anti-congelante, llenar el depósito de combustible, llevar

cadena, ropa de abrigo, bebidas, teléfono móvil cargado, entre otros consejos que damos en estos casos. Con el fin de asegurar la eficacia de estos mensajes y que llegaran a toda la población, se hizo un especial esfuerzo informativo por parte de diversos representantes de la dirección general que participaron en más de 17 programas de radio y en la mayoría de los informativos de todas las cadenas.

¿Qué pasó el día 26 de diciembre? ¿Cuáles fueron las circunstancias que concurrieron en ese día y que provocaron la situación que me ha traído hoy aquí? En primer lugar, una nevada muy intensa, más de lo previsto. Durante el día 25 y sobre todo el domingo 26 se sobrepasaron las previsiones indicadas en los avisos de Protección Civil de los días precedentes, 23 y 24. En segundo lugar, la nevada fue considerada por su intensidad y persistencia como la mayor desde hace más de 60 años, según nos informó posteriormente el Instituto Nacional de Meteorología. Ello tuvo especial gravedad en la provincia de Burgos, donde existen zonas como Briviesca, Lerma, Sarracín y Cogollos, donde la A-I se sitúa en una cota muy alta, zonas tradicionalmente identificadas tradicionalmente como puntos negros para la circulación cuando nieva en general. Esta intensa nevada coincidió con temperaturas muy bajas, lo que provocó la formación de placas de hielo en las carreteras. En tercer lugar, estaba previsto, pero realmente ocurrió, un regreso masivo de vehículos el domingo 26, tras las fechas de Navidad, muchos de ellos sin cadenas pese a los avisos emitidos, lo que agravó la situación. En cuarto lugar, debido a las bajas temperaturas y al hielo varios vehículos pesados se cruzaron en la carretera, lo que dificultó e impidió en algunos casos la circulación de los turistas y también el paso de las máquinas quitanieves: concretamente dos de ellas que trabajaban en la zona de Burgos, una se averió y otra se accidentó. Como resultado, un número considerable de vehículos y de ciudadanos quedaron atrapados en la nieve en la tarde del domingo 26 en la zona de Burgos.

¿Cuáles fueron las actuaciones realizadas y cómo se desarrollaron los hechos el día 26? Ante la situación creada, las comunidades autónomas afectadas, responsables de proteger a los ciudadanos atrapados por esta emergencia, procedieron a activar sus correspondientes planes territoriales de protección civil, fundamentalmente Castilla y León, pero también lo hicieron Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, Aragón y Madrid. ¿Cómo se desarrollaron los hechos durante el día 26? Los expondré brevemente. En la madrugada del sábado 25 al domingo 26, debido a la intensidad y a la persistencia de la nevada se constituyó en Burgos un comité provincial de protección civil, llamado Comité de protección civil ante nevadas, de carácter asesor, con representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y también de la Administración General del Estado, fundamentalmente de la Dirección General de Carreteras, Guardia Civil, Tráfico y Protección Civil. Conforme se agravaba la situación se realizaron progresivas restricciones de

tráfico. A partir de las cuatro de la mañana se prohibió la circulación de vehículos pesados, camiones y autobuses en determinadas vías y zonas de la provincia de Burgos, prohibición que no siempre fue respetada. Para evitar males mayores, sobre las 14 horas del domingo se acordó extender esta prohibición a toda la provincia de Burgos. Se cerró el tráfico de forma paulatina en determinados tramos de carretera hasta que a las seis de la tarde se prohibió la circulación en toda la provincia de Burgos. Por otra parte, sobre la misma hora en Valladolid, donde están las sedes de la Junta y de la Delegación del Gobierno, se constituyó en la Delegación del Gobierno de la comunidad autónoma el Centro de Coordinación Operativo Integrado, que denominamos Cecopi, presidido por los responsables de Protección Civil de la Junta de Castilla-León, al que se incorporaron representantes de nuestra delegación de Gobierno, de Tráfico y de Carreteras y el jefe de la Unidad de Protección Civil. Las características de la nevada y el intenso tráfico, fundamentalmente de la A-I y N-I, hizo inevitable que quedara, como he dicho, un número importante de personas atrapadas en la carretera. En consecuencia, la Agencia de Protección Civil e Interior de la Junta de Castilla y León procedió a lo largo de la tarde a la evacuación de estos ciudadanos. Se habilitaron en varias localidades de la provincia de Burgos albergues para su alojamiento y se les proporcionó alimentos y mantas. El número total de personas evacuadas y albergadas fue del orden de unas 5.000 personas.

¿Cuál fue el apoyo de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias ante esta situación? Por parte de la dirección general, conforme a las funciones que le son propias y respetando siempre el marco competencial establecido, se realizó un seguimiento constante de la evolución de la situación. Se informó a nuestros superiores jerárquicos de la misma y se realizó una tarea de coordinación entre los diversos centros directivos y departamentos ministeriales implicados, con el fin de allegar recursos estatales de carácter extraordinario cuando fue necesario. Concretamente mantuvimos un contacto permanente con la Delegación del Gobierno en Castilla y León, especialmente con la subdelegada de Burgos, así como con los responsables de la Agencia de Protección Civil e Interior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, apoyándoles en todo aquello que nos fue requerido por unos o por otros. Así, la dirección general se hizo cargo del suministro de comida y alojamiento de todos los camioneros que habían sido retenidos y se aportaron más de mil mantas para las personas atrapadas, ello a petición del delegado del Gobierno en Castilla y León. Por otra parte, se reforzó la información a los ciudadanos, contactando con todos los medios de comunicación, a fin de poner de relieve la grave situación de la nevada en Burgos y reiterando los consejos y las recomendaciones que debían seguir. Se proporcionaron además otros posibles teléfonos de información, especialmente de la Dirección General de Tráfico, y se reforzó el personal de guardia de nuestra sala de emer-

gencias. Finalmente, se apoyó la solicitud de intervención de las Fuerzas Armadas hecha por el delegado del Gobierno en Castilla y León, quien prestó, como recordarán, un apoyo puntual en el rescate de las personas atrapadas en la A-I a última hora de la noche.

Medios que intervinieron en este día. Los medios humanos se pueden cifrar en unas 2.596 personas intervinientes en las provincias de Burgos, León, Palencia y Soria, correspondiendo 1.743 de ellas a la Guardia Civil y siendo el resto personal civil de la Delegación y Subdelegación del Gobierno en Castilla y León, miembros de Protección Civil, miembros del Ministerio de Fomento, personal de la Junta de Castilla y León, personal del Ayuntamiento y de la Diputación de Burgos, miembros de Europistas, distintos conductores, etcétera. Respecto a los medios materiales se estima en 546 el número total de vehículos que fueron utilizados y distribuidos de la siguiente manera: 250 vehículos ligeros aportados principalmente por la Guardia Civil; 148 camiones cuña quitanieves; cinco camiones pala; maquinaria de obra pública en un número aproximado de siete; 91 camiones y 45 ambulancias aportadas por la Junta de Castilla y León.

Por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias cumplimos con nuestros deberes ampliamente. Se dio una amplia información a los ciudadanos y se dieron todas las alertas correspondientes, a pesar de las reticencias de algunas comunidades autónomas que en los meses anteriores habían planteado en el marco de la Comisión Nacional de Protección Civil que la dirección general debería abstenerse de realizar estas actividades de prevención por ser propias de las comunidades autónomas. Por otra parte, la situación meteorológica fue absolutamente excepcional, sobrepasó las previsiones que se habían realizado en cuanto a nieve y hielo. Efectivamente hubo un número apreciable de personas que quedaron atrapadas durante unas horas debido a las circunstancias ya mencionadas: la importante nevada, el tipo de vía de alta capacidad —la A-I— y la fecha clave en que se produjo, con una vuelta masiva de los ciudadanos. Con independencia de la motivación que estos tuvieran, que evidentemente estaba justificada para viajar ese día ya que el lunes debían trabajar, lo cierto es que objetivamente la situación se complicó mucho. A pesar de todo esto, quiero constatar y resaltar que no hubo ni heridos ni víctimas mortales y ningún ciudadano pasó la noche en la carretera, ya que sobre la una y media de la madrugada la situación se había resuelto, cosa que no ocurrió en otras nevadas precedentes en la misma zona. En consecuencia, consideramos que dadas las circunstancias la situación se resolvió razonablemente bien. En cualquier caso, como digo, fue mejor que lo ocurrido en otros países de nuestro entorno europeo en situaciones similares en las mismas fechas o inmediatamente posteriores, como Italia, Alemania, Bélgica, Países Bajos e incluso Estados Unidos. Sin embargo, consideramos que sin duda había cosas que mejorar y de hecho se empe-

zaron a mejorar inmediatamente después del suceso del día 26.

Como SS.SS. recordarán, nuestro presidente del Gobierno nos visitó aproximadamente 48 horas después en la sede de la dirección general y nos indicó que debíamos mejorar nuestra respuesta ante las nevadas —nevadas que se repiten tradicionalmente en determinadas zonas— con el fin de evitar que los ciudadanos queden atrapados en la red de carreteras del Estado. Hay que tener en cuenta que la red secundaria es competencia de las comunidades autónomas; por tanto, nuestro objetivo principal es la red de carreteras del Estado. Después de esta recomendación del presidente del Gobierno nos pusimos a trabajar inmediatamente y realizamos un análisis de la situación vivida y de las lecciones aprendidas. Hicimos un ejercicio conjunto de reflexión entre los distintos centros directivos que habíamos participado en el ámbito de la Administración General del Estado, fundamentalmente la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento y por parte de Interior la Dirección General de Tráfico y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, bajo la presidencia de la subsecretaria del Ministerio del Interior. Como resultado de este ejercicio de reflexión se adoptaron una serie de medidas urgentes. Ya el día 30 de diciembre del año 2004 se emitió una primera instrucción por parte de la subsecretaria de Interior estableciendo un procedimiento de actuación en caso de nevadas dirigida a los delegados y subdelegados del Gobierno. En esta instrucción se concretaba que la estructura de mando en caso de nevadas correspondía a la subsecretaria de Interior, que preside a su vez el Comité Estatal de Coordinación, del que forman parte los directores generales de Protección Civil y Emergencias, de Tráfico y de Carreteras, del Ministerio de Fomento. Este comité quedaría en situación de alerta en caso de nevadas, contemplándose además en esta instrucción determinadas actuaciones operativas. Tanto la instrucción como las lecciones aprendidas del día 26 de diciembre nos fueron de gran utilidad para las siguientes olas de frío. Como saben, en los dos meses siguientes tuvimos hasta cinco olas de frío con temperaturas que alcanzaron hasta 20 grados bajo cero; concretamente fueron el 23 de enero, el 16, 22 y 27 de febrero y hasta el 5 de marzo. Como digo, las medidas ya adoptadas permitieron ante estas olas de frío una respuesta más adecuada de la Administración y también hay que destacar que hubo una buena respuesta por parte de los ciudadanos.

Siguiendo con las actuaciones realizadas posteriormente, tengo que señalar que más tarde y a instancias de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias se elaboró un protocolo sobre coordinación de actuaciones de los órganos centrales de la Administración General del Estado ante situaciones meteorológicas extremas que pueden afectar a la viabilidad de la red de carreteras del Estado. Este protocolo fue firmado el 4 de marzo de 2005 por la subsecretaria de Interior y, una vez

más, por los directores generales de Carreteras y Transportes del Ministerio de Fomento y de Tráfico y Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior. Este protocolo va acompañado de una directriz que ha servido para la preparación de protocolos provinciales de coordinación también ante estas situaciones meteorológicas extremas y siempre refiriéndonos a la red de carreteras del Estado; ya he dicho antes que la gestión de la red secundaria de carreteras corresponde a las comunidades autónomas. Estos documentos, tanto el protocolo como la directriz, han servido como base para preparar adecuadamente la campaña de nevadas 2005-2006. Estas actuaciones se hicieron de manera inmediata para mejorar la coordinación en el seno de la Administración General del Estado. En cualquier caso, no acabamos en este punto sino que también abordamos actuaciones de este tipo para mejorar nuestra cooperación con las comunidades autónomas. Efectivamente, la experiencia vivida nos sirvió para intensificar la colaboración entre las diversas administraciones públicas y para la mejor coordinación de las actuaciones en la atención a personas y bienes con ocasión de estos fenómenos meteorológicos adversos. Me gustaría señalar que el 13 de enero de 2005, es decir, nada más volver de vacaciones aquellos que las tuvieron en aquella época, se convocó la Comisión Nacional de Protección Civil, donde como saben están representadas todas las comunidades autónomas además de diversos departamentos ministeriales. En esta reunión de la comisión nacional se abordó el tema, hubo un amplio debate sobre el mismo y se acordó por unanimidad la conveniencia de intensificar nuestra cooperación —fundamentalmente entre la Administración central y la autonómica— ante este tipo de emergencias. Se concluyó que el grupo de trabajo de cooperación supra-autonómica en la gestión de emergencias, que se había creado en el seno de dicha comisión nacional, trataría este tema de forma monográfica, lo que se hizo muy pocos días después, y allí se establecieron una serie de criterios y recomendaciones para reforzar la citada cooperación.

Y con esto llegamos al mes de julio del año 2005 y al periodo julio-1 de noviembre en que empieza de nuevo la campaña de nevadas. En este periodo —a partir de julio— se empezaron a elaborar los protocolos provinciales de actuación en todas las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Además, en estos meses se han mantenido diversas reuniones entre los directores generales firmantes del protocolo marco para coordinar adecuadamente todo el operativo. Creo recordar que ya a partir del 27 de septiembre empezamos a realizar esta preparación de manera más intensa. Fruto de ello es que con fecha 20 de octubre se dictó una instrucción complementaria a aquella directriz para concretar determinados aspectos de carácter operativo, no solamente el catálogo de medios disponibles sino también vías y puntos estratégicos de corte necesarios para vehículos pesados, localización de áreas de estacionamiento, información para cada nivel de incidencia, toma de decisiones

con la antelación suficiente, etcétera. Simultáneamente, con el fin de tensionar aún más el sistema, se han mantenido contactos con todos los responsables a nivel periférico tanto de Carreteras como de Tráfico y también de Protección Civil, y el resultado es que tenemos un plan de vialidad invernal para el año 2005-2006 activo desde el 1 de noviembre hasta finales de abril, un plan conjunto de los ministerios de Fomento e Interior, con un catálogo de medios disponibles que les voy a enumerar someramente. Por parte del Ministerio de Fomento, la Dirección General de Carreteras ha hecho un enorme esfuerzo, invirtiendo en la presente campaña del orden de 36 millones de euros, nueve millones más que en la temporada anterior. Disponemos de 837 máquinas quitanieves, lo que supone un aumento de 134 con respecto al año anterior; 283 almacenes de fundentes, lo que supone un incremento de 64 con respecto al año anterior; cuenta con 133.000 toneladas de sal, lo que supone un incremento de casi 54.000 toneladas; y un aumento de 400 trabajadores del Ministerio de Fomento y más de 200 personas con contratos de mantenimiento, lo que supone, como decía anteriormente, una inversión total para esta campaña de 36 millones de euros. Tenemos además planos preparados en donde se señalan los puntos de corte y las zonas para estacionamiento de camiones en los principales ejes viarios. La Dirección General de Tráfico, como ustedes habrán visto, en los últimos días ha puesto en marcha entre otras medidas una campaña de sensibilización, de concienciación de los ciudadanos a través de los diversos medios de comunicación, dando una serie de consejos para la seguridad de todos. Este plan, como decía anteriormente, activado desde primeros de noviembre hasta finales de abril del próximo año, creemos que ya ha dado sus primeros frutos con ocasión de las primeras nevadas que han tenido lugar en el mes de noviembre.

Paso a la segunda comparecencia que se me ha solicitado y me referiré a las medidas de prevención y lucha contra los incendios forestales en las que participó mi departamento durante este verano, haciendo una especial mención al incendio de Guadalajara. En primer lugar, quiero señalar brevemente cuál es el marco normativo y organizativo en la materia de incendios forestales. El marco normativo que regula la lucha contra los incendios forestales, en lo que a Protección Civil se refiere, se recoge en la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencias por incendios forestales, que fue aprobada el 15 de abril de 1993, y en el Plan estatal de protección civil para emergencias por incendios forestales, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de marzo de 1995. A su vez, cada una de las comunidades autónomas tiene homologado un plan territorial de protección civil y casi todas ellas planes especiales de protección civil ante este tipo de riesgos; creo recordar que todas menos una tienen estos planes especiales. Por otra parte, téngase en cuenta que las competencias en materia de extinción de incendios forestales fueron transferidas a las comunidades autó-

nomas a partir de los años ochenta, concretamente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se transfirieron estas competencias a través del Real Decreto 1676/1984, de 8 de febrero. Asimismo, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene su plan especial de protección civil para emergencias de incendios forestales, aprobado por las Cortes regionales en mayo de 1997 y que fue homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil con fecha 20 de octubre del año 2000. Hasta aquí lo que se refiere al marco normativo. En cuanto al marco organizativo, dentro de lo que es la Administración General del Estado, participan en la lucha contra los incendios forestales varios departamentos, fundamentalmente los ministerios de Medio Ambiente y del Interior, así como los ministerios de Agricultura y de Defensa, habida cuenta de que los incendios forestales constituyen un problema muy grave tanto por los daños que pueden ocasionar a las personas y a los bienes como por las graves repercusiones que tienen sobre la destrucción de inmensas masas forestales y, en consecuencia, sobre el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos.

Pasaré a relatar las actuaciones desarrolladas en la campaña de incendios 2005, al menos aquellas en las que nosotros hemos participado. Para preparar adecuadamente esta campaña que se inicia oficialmente el 15 de junio y dura hasta el 30 de septiembre (este año excepcionalmente, como después comentaré, como consecuencia de decretos adoptados posteriormente, acabó el 30 de octubre), la dirección general de la que soy responsable, en cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas, realizó las siguientes actuaciones. En primer lugar, los días 7 y 8 de abril participó en el denominado Comité de lucha contra los incendios forestales, celebrado en Navarra en esas fechas y convocado por el Ministerio de Medio Ambiente, en el que están representados tanto la Administración General del Estado como todas las comunidades autónomas. Allí se efectuó un análisis de los acuerdos que habían sido adoptados en la Conferencia sectorial de Medio Ambiente, celebrada el 29 de enero en Santander, y se identificaron una serie de acciones concretas a desarrollar para poner en marcha dichos acuerdos. Asimismo, se presentaron las previsiones de los medios de extinción estatales que participarían en la campaña del año 2005. Más tarde, el 25 de abril, conforme a lo dispuesto en la directriz básica y en el Plan estatal de protección civil para emergencias por incendios forestales a que antes me he referido, se convocó en la sede de la dirección general el Comité estatal de coordinación (CECO), del que forman parte diversos centros directivos del Ministerio de Medio Ambiente, como la Dirección General para la Biodiversidad, el Instituto Nacional de Meteorología y la Dirección General del Agua, así como la Dirección General de Política de Defensa, en representación del Ministerio de Defensa, y el Departamento de Infraestructuras y Seguimiento para Situaciones de

Crisis, de Presidencia. Allí se adoptaron los siguientes acuerdos.

En primer lugar, se acordó la necesidad de modificar la directriz básica y el plan estatal, y ello con el fin de introducir las mejoras necesarias en función de la experiencia adquirida desde su aprobación en los años 1993 y 1995, respectivamente, fundamentalmente en lo que se refiere a los procedimientos de información para asegurar la máxima fluidez informativa entre las diversas administraciones tanto sobre previsiones de riesgo como sobre el acaecimiento de sucesos que puedan incidir en la activación de los planes y en el desarrollo de las operaciones de emergencia.

El segundo acuerdo que se adoptó fue la necesidad de desarrollar en profundidad los acuerdos con nuestros países vecinos y de manera muy especial con Portugal dado el importante número de incendios forestales que compartimos, ya que estos se producen a ambos lados de la frontera. En cumplimiento de este acuerdo, el día 2 de junio se reunió en Lisboa la Comisión Mixta de Protección Civil Hispanolusa, comisión que había sido creada en el protocolo firmado en el año 1992 entre ambos países, protocolo sobre cooperación técnica y asistencia mutua en caso de incendios forestales, con el fin de agilizar los procedimientos y disponer de todos los medios necesarios de colaboración para la extinción de los incendios forestales, especialmente aquellos que ocurren en la franja fronteriza de cinco kilómetros pero también quisimos contemplar la colaboración en los incendios que ocurren en la Península. Como saben, Portugal, todavía mucho más que España, sufre esta terrible plaga veraniega de los incendios. A esta reunión asistieron —personalmente les convoqué— representantes de Protección Civil de las comunidades autónomas fronterizas como Castilla y León, Extremadura, Andalucía y, por alguna razón que no recuerdo, no pudieron venir representantes de Galicia.

En tercer lugar, habida cuenta de la importante situación de sequía existente ya en esa fecha, que sin duda agravaba el riesgo de incendios durante el verano, el 3 de junio se envió, al igual que ya se había hecho en el año 2004, una carta circular a todos los delegados del Gobierno con el propósito de recordarles la necesidad de poner a punto todas las medidas organizativas de cara a la campaña y garantizar la coordinación tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como con los órganos responsables de las comunidades autónomas respectivas. Más tarde, el 10 de junio, el Consejo de Ministros aprobó un plan de actuaciones de prevención y de lucha contra incendios forestales de la Administración General del Estado. En este plan se contemplaba la creación de una comisión interministerial de la que forman parte 12 departamentos y que supuso la puesta en marcha de un conjunto de 24 iniciativas que debían ser desarrolladas en el plazo de seis meses. A la Dirección General de Protección Civil y Emergencias se le encargó modificar la directriz básica de planificación de protección civil ante las emergencias por incendios

forestales cuyo borrador ya está elaborado a fecha de hoy y esperamos poder enviar próximamente a Consejo de Ministros. Hay que tener en cuenta que la prevención y la lucha contra esta lacra ambiental, social y económica que son los incendios forestales trasciende cada vez más el ámbito puramente sectorial y precisa de un enfoque integrado y coordinado en el marco y con el carácter de una política de Estado.

Finalmente, conforme a las medidas de prevención que son propias y específicas de Protección Civil, y con ocasión de los avisos y alertas que se dieron con motivo de las altas temperaturas de la ola de calor, se advirtió expresamente del grave riesgo que existía de incendios forestales, debido, como digo, a las altas temperaturas y a la extrema sequía, y se dieron asimismo consejos y recomendaciones a los ciudadanos, todo ello con el fin de sensibilizarles sobre este riesgo que existía ya en el mes de junio.

En efecto, la campaña de incendios forestales se inició con una gran virulencia por esta situación climatológica a la que me he referido y hubo un número considerable de incendios en los primeros días, si ustedes recuerdan, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña y también en Castilla y León. Con esto llegamos al día 16 de julio, sábado, en que se inicia el grave incendio de Guadalajara. Para exponer cuáles fueron las actuaciones realizadas por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en relación con este incendio seguiré un criterio cronológico. En primer lugar, el sábado 16 de julio sobre las tres de la tarde se recibió en la sala de emergencias de la dirección general información procedente de la Subdelegación del Gobierno de Guadalajara acerca del inicio de un incendio forestal en el término municipal de Riva de Saelices, en la provincia de Guadalajara. El seguimiento sobre el desarrollo del incendio se realizó, como es habitual en estos casos, a través de la citada sala de emergencias y sobre la base de la información que se recibió puntualmente desde la Subdelegación del Gobierno. Sobre las 19:00 horas del sábado tuvimos conocimiento de que el origen del incendio había sido una barbacoa y que varios pequeños pueblos habían sido evacuados con carácter preventivo. Concretamente 140 personas en la localidad de Ciruelos del Pinar, 180 en Tobillos, 50 en Mazarete, lo que hace un total de 370 personas evacuadas. Todas estas personas fueron alojadas y debidamente atendidas, según se nos dijo, en el centro social de Maranchón.

Quiero destacar que a lo largo del sábado y del domingo, coincidiendo con el fin de semana, la situación de los incendios forestales en el resto de España era también grave. Había en torno a unos 20 incendios activos, según consta en nuestra sala de emergencias, de forma simultánea, algunos de ellos graves como el de Cañizar del Olivar en Teruel, el incendio de Nuévalos en Zaragoza, el incendio de Puerto Llano en Ciudad Real, otro en Sallent en Barcelona, dos en Cáceres en Robledillo de la Vera y Talayuela y en especial uno de más

gravedad, el de Nuez de Aliste en Zamora, todos ellos con incidencias a efectos de Protección Civil, por lo que los medios estatales estaban siendo utilizados prácticamente al límite de su capacidad, situación generalizada de incendios tan abundantes como consecuencia de las condiciones meteorológicas extremas que se dieron en estos días. Tengan en cuenta que eran unas fechas en el centro del verano con temperaturas muy elevadas, la humedad muy baja y vientos cambiantes y fuertes, en muchos casos superiores a 30 kilómetros a la hora en determinadas zonas de España. Como es conocido, cuando estas variables se juntan, el riesgo de incendio es muy alto y la lucha contra el fuego se hace extraordinariamente complicada.

Sobre el mediodía del domingo 17 recibimos nuevas informaciones en el sentido de que el incendio se había agravado considerablemente y que se habían solicitado directamente por la comunidad autónoma medios estatales de carácter extraordinario al Ministerio de Medio Ambiente. Sobre las 16:45 horas, a instancias del subdelegado del Gobierno en Guadalajara, se solicitó por nuestra parte de manera directa a la Dirección General de Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, que es la que tiene los medios aéreos, la movilización y el desplazamiento a Guadalajara de todos los medios aéreos estatales disponibles, dado que el incendio había alcanzado ya una gran dimensión. Sobre las 18:00 horas se activó un avión anfíbio de reserva que existía en la base de Torrejón y más tarde dos aviones Airtractor en la base de Agoncillo en La Rioja. En torno a las 19:00 horas el director general para la Biodiversidad, el señor Herranz, nos comunicó personalmente que había 11 fallecidos entre los miembros de los retenes de extinción (inicialmente había duda incluso de si eran 11 ó 14 fallecidos), información que nos confirmó minutos después el propio subdelegado del Gobierno. Esta información fue transmitida de manera inmediata tanto a la subsecretaria del departamento como al ministro del Interior. En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los responsables correspondientes constituyeron inmediatamente el Centro de coordinación operativa integrado que hemos denominado y he mencionado aquí, Cecopi, en la sede de la delegación de la Consejería de Medio Ambiente en Guadalajara. Al Cecopi se incorporaron junto con los representantes del Gobierno regional representantes de la Administración General del Estado, tal como está previsto, si bien en este caso y a la vista de la gravedad de la situación se incorporó junto al subdelegado del Gobierno la delegada del Gobierno en Castilla-La Mancha, así como altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente. Concretamente estaba allí el secretario general para el Territorio y la Biodiversidad y el director general para la Biodiversidad, así como el presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En representación del Ministerio del Interior, junto al jefe de la Unidad de Protección Civil de Guadalajara y el coronel de la Guardia Civil, me incorporé yo misma, siguiendo instrucciones de la subsecretaria del departamento, y acom-

pañada del vocal asesor operativo de la dirección general. Asimismo, se incorporó un coronel y un oficial en representación del Ministerio de Defensa. En esta primera reunión del Centro de coordinación operativa integrada, Cecopi, se hizo una valoración conjunta de la situación del incendio y de las prioridades que había que abordar. Por mi parte manifesté que a mi juicio, lo que fue ratificado por los demás miembros del Cecopi, las prioridades debían ser las siguientes.

En primer lugar, el rescate de los fallecidos y la atención a los familiares de las víctimas y, en segundo lugar, la extinción del incendio y la movilización de los medios necesarios para ello. Por lo que se refiere al rescate de los fallecidos, los técnicos y los representantes de la Guardia Civil informaron de la dificultad del acceso al lugar donde se encontraban, por lo que se barajaron varias posibilidades y finalmente se decidió recurrir a medios extraordinarios del Ministerio de Defensa. Por nuestra parte, se contactó con la Dirección General de Política de Defensa, quien movilizó de inmediato los medios disponibles en la base de Alcalá de Henares y Colmenar Viejo, concretamente un oficial, 34 soldados, dos camiones, cinco vehículos todoterreno y una ambulancia. Este dispositivo se puso en marcha sobre las 2:30 de la madrugada hacia el lugar donde había ocurrido el accidente; sin embargo, la jueza de Sigüenza indicó que el levantamiento de los cadáveres no se produciría hasta la mañana siguiente a primera hora. Esto por lo que se refiere al rescate de los fallecidos. Por lo que respecta a la información dada a las familias de las víctimas, que ya tenían conocimiento de lo ocurrido, he de señalar que los familiares se concentraron inmediatamente en las cercanías de la delegación de Medio Ambiente de la Junta, por lo que se decidió habilitar un lugar en un hotel próximo para acogerlos. Se les informó sobre las dificultades que existían para el rescate inmediato de los fallecidos y se acordó movilizar equipos de apoyo médico y psicológico. Por nuestra parte, se movilizó a dos psicólogos de la dirección general que realizaron labores de asistencia y de coordinación, se activó nuestro convenio de colaboración con Cruz Roja que aportó un equipo de 10 psicólogos, y además se aceptó una oferta recibida del Ayuntamiento de Madrid para enviar 10 psicólogos más del Samur. La Comunidad de Castilla-La Mancha puso a disposición cinco psicólogos más. Asimismo, se previó que los fallecidos, una vez rescatados, debían ser trasladados al tanatorio de Guadalajara, donde se organizó un dispositivo especial para ubicar adecuadamente los cadáveres y atender a los familiares, ello en colaboración obviamente con el Ayuntamiento de Guadalajara. La información acerca de la identidad de los fallecidos hubo de demorarse hasta la mañana del lunes 18, una vez rescatados los cadáveres. No obstante, solo tras las pruebas de ADN, que se efectuaron con la mayor celeridad, dicha identificación pudo efectuarse con toda certeza. El lunes 18 a primera hora, finalmente, se procedió al rescate por parte de la Guardia Civil de los fallecidos y al

levantamiento de los cadáveres en presencia de la jueza de Sigüenza, cadáveres que fueron trasladados a lo largo de la mañana al tanatorio de Guadalajara. Además de los 11 fallecidos, una persona que resultó herida y que finalmente salvó su vida fue conducida al hospital de Guadalajara donde evolucionó favorablemente. Esto por lo que se refiere a la primera prioridad. En cuanto a la segunda prioridad, la extinción del incendio, dadas las necesidades existentes de medios aéreos, se acordó en el marco del Cecopi solicitar la ayuda internacional. En consecuencia, se solicitó por nuestra parte medios aéreos a Francia, que envió dos aviones Canadair, únicos disponibles en ese momento, que participaron en las labores de extinción ya en la mañana del día 18. El martes 19 de julio las condiciones meteorológicas de fuerte viento empezaron a mejorar, la temperatura bajó un poco y el incendio fue progresivamente controlado en los días siguientes, considerándose extinguido el día 21. Efectivamente, a las 10:00 horas del día 21 de julio se reunió por última vez el Cecopi, acordando desconvocar el mismo.

A modo de conclusión, desde el punto de vista de Protección Civil cabe señalar que las evacuaciones se llevaron a cabo de la forma adecuada y que no hubo daños personales, con excepción, obviamente, de los 11 fallecidos que pertenecían a las brigadas de extinción de incendios, y que todo funcionó correctamente por lo que se refiere a la atención a los familiares de las víctimas.

Inmediatamente después de este grave incendio, el Gobierno adoptó medidas extraordinarias que se plasmaron en la promulgación de un real decreto-ley el mismo 22 de julio, el Real Decreto-ley 11/2005. En este real decreto-ley de carácter extraordinario se prevén tres tipos de medidas: medidas de apoyo a los damnificados, actuaciones de prevención y medidas de coordinación administrativa. Por lo que se refiere a las medidas de apoyo a los damnificados, se contemplan las siguientes. En primer lugar, ayudas excepcionales a los familiares de los fallecidos. Se concedieron ayudas a los familiares de Guadalajara por un valor de 198.000 euros, 18.000 euros por cada una de las personas fallecidas, ayudas que fueron abonadas con cargo a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias el 28 de septiembre. Las solicitudes fueron presentadas en la Dirección General el 13 de septiembre, es decir que también se hizo con la máxima celeridad. Estas ayudas se abonaron con independencia de otras previstas por el Consorcio de Compensación de Seguros —concretamente el Consorcio ha abonado a todos 31.553 euros, que creo que han percibido ya, salvo dos que están pendientes de una declaración de herederos o de algún otro trámite burocrático— y también sin perjuicio de otras indemnizaciones abonadas por la empresa Tracsa y por el propio Gobierno regional. Asimismo, se previeron en este real decreto-ley de carácter extraordinario indemnizaciones por daños en producciones agrícolas y ganaderas, beneficios fiscales, reducciones fiscales especiales para entidades agrarias,

medidas laborales y de Seguridad Social, líneas preferenciales de crédito y cooperación con las administraciones locales. Para la concesión de estas últimas se habilitó un crédito de 15 millones de euros a gestionar por el Ministerio de Administraciones Públicas. Se creó en este real decreto-ley una comisión interministerial de seguimiento de las medidas de apoyo a los damnificados, comisión que ha sido coordinada por nuestra dirección general y que ha celebrado tres reuniones, concretamente los días 29 de julio, 15 de septiembre y 19 de octubre, en las cuales los representantes de los distintos ministerios han venido informando de las medidas adoptadas y de su aplicación. En desarrollo de este real decreto-ley se han aprobado por el Gobierno dos reales decretos más, uno el 29 de julio y otro el 26 de septiembre. En el Real Decreto de 29 de julio se determinaban los municipios afectados por el incendio de Guadalajara y también, puesto que había ocurrido unos días después, los municipios afectados por un incendio acaecido en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Más tarde, el 26 de septiembre se aprueba un nuevo real decreto por el Gobierno que amplía el ámbito de aplicación del decreto inicial de julio a determinados municipios de Andalucía, Canarias, Castilla y León y Galicia, donde como ustedes saben habían ocurrido también con posterioridad graves incendios, y dispone el establecimiento con carácter prioritario de una línea de actuación para proporcionar servicio de telefonía móvil y acceso a la banda ancha a todos los municipios y núcleos de población afectados por estos incendios.

Por lo que se refiere a las medidas de coordinación administrativa, el Real Decreto-ley 11/2005, en su capítulo 3, puso en inmediato funcionamiento la Comisión interministerial de coordinación para la prevención y lucha contra los incendios forestales, comisión que ya había sido prevista en el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de junio al que me referí antes, y ello para realizar con carácter centralizado el seguimiento, el control y la coordinación de todas las actuaciones, medios y recursos en el ámbito de la Administración General del Estado que tengan relación con las políticas y acciones en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales y las situaciones de emergencia derivadas de ellos. Se creó un comité permanente presidido por el subsecretario de Presidencia que se ha reunido desde finales de julio hasta el 30 de octubre en siete ocasiones. En el marco de este comité, y en lo que concierne al Ministerio del Interior, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones. Se ha reforzado la actividad del Seprona, Servicio de Protección de la Naturaleza de la Dirección General de la Guardia Civil, tanto en sus misiones preventivas como en sus misiones disuasorias. Por parte de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias se solicitó a los delegados y subdelegados del Gobierno para que en coordinación con los órganos competentes de las comunidades autónomas recabaran la máxima información sobre los incendios forestales desde el nivel de gravedad 1. Se desarrolló un sistema

reforzado de recepción de esta información en tiempo real en nuestra sala de emergencias a través también de los datos aportados por la Dirección General de la Guardia Civil. Se desarrolló un sistema de alerta rápida a la Dirección General de Política de Defensa en caso de incendios forestales que fueran clasificados desde el nivel 1 de gravedad. Se reforzó nuestra sala de emergencias y se adaptó a las nuevas necesidades su sistema informático de gestión de emergencias, el denominado SIGE. Finalmente —con esto termino, señora presidenta—, se acordó establecer un sistema de información y alerta sobre incendios forestales consistente en la elaboración de dos boletines diarios, uno por la mañana y otro por la tarde, basándose en la información facilitada fundamentalmente por las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, pero también por la Dirección General de la Guardia Civil, la Dirección General para la Biodiversidad y el Instituto Nacional de Meteorología.

Como balance final puedo decir que la campaña de incendios forestales del año 2005 ha sido muy grave. Se han producido en torno a 25.782 incendios o conatos de incendio, con una superficie total afectada de 177.333 hectáreas. De estos 25.000 incendios, 217 han tenido incidencia a efectos de protección civil, es decir, aquellos que suponen peligro para las personas o para bienes de naturaleza no forestal y los que requieren la intervención de medios extraordinarios. Durante esta campaña han fallecido 19 personas, 17 de ellas pertenecientes a los dispositivos de extinción, entre los que se encuentran los 11 fallecidos de Guadalajara, y ha habido 49 personas heridas de diferente consideración y se ha procedido a la evacuación de personas en 82 localidades.

Para terminar quiero comunicarles que la Comisión interministerial de coordinación para la prevención y lucha contra los incendios ha acordado, en su última reunión del 30 de octubre, elaborar para el próximo año un plan anual integrado y coordinado en el que se preverán todas las actuaciones, medios y recursos de todo orden que tengan por objeto la prevención y la lucha contra los incendios forestales. Este plan deberá estar aprobado, a más tardar, en marzo del próximo año 2006.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, como autor de estas iniciativas. Seré muy flexible con el tiempo. Tiene aproximadamente 30 minutos, aunque no es obligatorio agotarlos. Señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, los motivos de la comparecencia son de la suficiente importancia como para que más que flexibilidad tengamos dedicación rigurosa.

Bienvenida a esta Comisión de Interior, señora directora general. Es curioso, y yo diría que un poco subrealista, que haya comparecido primero en otras comisiones.

Lo cierto es que a estas alturas de legislatura comparece usted aquí por primera vez. Este es el funcionamiento habitual de esta Comisión. El director general de la Policía me preguntaba al salir: ¿Vienen ahora a explicar lo que pasó en las nevadas de hace un año? Pues sí, vienen ahora a explicar lo que pasó en las nevadas de hace un año, a explicar dentro de cuatro días lo que pasó hace cinco meses. Esto va directamente en contra de los objetivos, de las prioridades y de la manera de actuar de Protección Civil, pero esta es la realidad que tenemos. No sé si usted se escudará y dirá: Yo vengo cuando me llaman. El fallecimiento de las 11 personas de Guadalajara o algo tan grave como la incomodidad y el peligro que tuvo muchísima gente con motivo de las nevadas del año pasado son temas suficientes como para que —le animo a hacerlo en el futuro— usted de motu proprio pida su comparecencia.

Ha empezado hablando del marco normativo de Protección Civil, y no es casual que se haya saltado lo más importante de su marco normativo. Es curioso que la máxima responsable de la protección civil —por encima de usted están lógicamente la subsecretaria, el ministro y el presidente del Gobierno—, la responsable directa no hable de la ley. Habla usted de los planes, de los reglamentos, de los desarrollos, de las comisiones y de los protocolos, y no habla de la ley. Si me permite, ya que parece que la ley no es lo suficientemente importante, voy a empezar recordándole alguna cosa que me parece fundamental y es qué es esto de la protección civil. Viene en la ley, que es el origen del marco normativo, no el resto; el resto se tiene que supeditar a la ley. No sé si tendrá usted formación jurídica pero en el puesto en que está debe saberlo. La protección civil es la protección física de las personas y de los bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, constituye la afirmación de una amplia política de seguridad y dentro de la Constitución en la obligación de los poderes públicos está garantizar el derecho a la vida y a la integridad física como primero y más importante de todos los derechos fundamentales, artículo 15, en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial y en las exigencias esenciales de eficacia —no dice aquí nada de protocolo ni de reglamento— y coordinación administrativa. La magnitud y trascendencia de los valores que están en juego en las situaciones de emergencia exige poner a contribución los recursos humanos y materiales pertenecientes a todas las administraciones públicas, a todas las organizaciones y empresas e incluso a los particulares. Solo con esto que viene en la ley, la que usted no cita a conocimiento y con intención de ir hacia unos argumentos que hoy vamos a desenmascarar, su comparecencia aquí debería haber sido radicalmente diferente. A la hora de actuar la ley habla de racionalización, de planificación y de coordinación; efectivamente, racionalización, sentido común. Esto es lo que dice la ley, que es el origen de su mandato; la ley dice qué es la protección civil. Cuando un año después —y esto lo recordaremos durante toda la com-

parecencia— nos viene a hablar de las nevadas y de su actuación, qué distinta manera de relatar la actuación con respecto a la situación en las nevadas y a la situación en los incendios, muy concretamente en el incendio de Guadalajara. Es curioso el detalle en el que entra a la hora de relatar los medios desde el principio de las nevadas, con quién se ha reunido, quiénes estaban y quiénes han participado, como también lo es que en una hora de comparecencia dedique menos de tres minutos a exponer su actuación en los días, en las 40 horas que llevaron al fallecimiento de 11 personas; de una hora, tres minutos.

En primer lugar, entraré en el tema de las nevadas por dos motivos, porque lo que quiero en su segunda intervención es que nos explique un poco más este nuevo plan, porque la explicación ha sido infinitamente más detallada de lo que efectivamente pasó en esos días del 26 de diciembre, y porque quiero decirle, empezando lógicamente, que venir a dar explicaciones un año después es algo que usted, no los demás, no debería dejar pasar ni pasar por alto. Las nevadas de esos días fueron especialmente catastróficas para miles de ciudadanos, y no porque lo diga el presidente del Gobierno. Ya sé que usted actuó según dice porque lo dijo el presidente del Gobierno. De verdad, no hay que ser presidente del Gobierno —el que tenga memoria lo sabrá— para saber qué pasó. Es verdad que lo reconoció el presidente del Gobierno y dijo que la gestión de la crisis no fue suficiente. Igualmente la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, reconoció que los protocolos —volvemos a los protocolos— puestos en marcha por su ministerio y el del Interior fueron insuficientes para garantizar el tránsito por carretera ante las nevadas. Y usted en la explicación de las medidas concretas ha sido parece que exhaustiva, pero a la vista de cómo fueron y de la situación real es evidente que fueron absolutamente insuficientes. Quiero recordar que esta no fue su postura, fue la postura del presidente del Gobierno y de la ministra, pero no la suya. En vez de reconocer la mala gestión de su departamento, lo que hizo fue acusar a los conductores de salir a la carretera sin cadenas y de confiar en la providencia. Esa fue su reacción. Las críticas vinieron del Partido Popular y del todo el mundo, obviamente. Sin embargo, el propio director general de Tráfico, Pérez Navarro, a raíz de estas declaraciones le dijo que poner cadenas a temperaturas bajas, helando y en determinadas circunstancias no es tan sencillo.

No hace falta, señora directora general, que los temporales de nieve y frío alcancen en España dimensiones fuera de lo normal para que hagan saltar por los aires el sistema de transportes, saquen a la luz carencia de medios y fallos de funcionamiento en los servicios de protección civil y provoquen situaciones que bordean la emergencia humanitaria en las vías de comunicación. El temporal que azotó en el año 2004 a Castilla y León puede calificarse de fuerte, es verdad, sobre todo en la provincia de Burgos, pero no deja de ser un fenómeno estacional. Sin embargo, fue suficiente para colapsar

durante horas las principales arterias viarias y dejar atrapados en el interior de sus vehículos a varios miles de ciudadanos que retornaban a sus hogares el día de Navidad. Las cosas se hicieron muy mal y hubo gente a la que se le hizo mucho daño. Sinceramente, no es aceptable que se eche la culpa —como hizo usted— a los que iban tranquilamente en coche.

Parece que la nieve siempre les coja de sorpresa a quienes tienen la misión de quitarla en carretera. Las máquinas —que esto sí que tiene que ver con la protección civil, aunque no digo que no tengan que ver con ella los protocolos— llegaron tarde o no llegaron porque eran insuficientes. Hoy nos ha hablado usted de un incremento de máquinas y yo lógicamente tengo que recogerlo, sobre todo en estas fechas. Hemos tenido la suerte de que, aunque llega un año tarde, llega en un momento apropiado, probablemente no para hablar del pasado pero sí para contar este nuevo plan. El número de máquinas parece que se ha incrementado. Decía que entonces estaban cifradas en 600, pero no parecía que estuvieran en el lugar y en el momento adecuados para evitar que miles de ciudadanos quedaran atrapados. En este sentido, he querido recoger un relato diferente al que pudiera haber hecho hace un año. Mi sensación, a raíz de las intervenciones, de la actuación y del propio plan, es diferente. Tuvo que intervenir la División Acorazada Brunete para rescatar a 9.000 personas y 3.000 vehículos.

Para terminar con este tema, señora directora general, yo deseo que este nuevo plan aporte sobre todo eficacia, que no aporte protocolos, que no aporte reuniones de comisiones mixtas, sino que aporte máquinas en los sitios cuando se produzcan las nevadas. Usted nos ha hablado de eso y yo no tengo sino que concederle el beneficio de la duda sobre su actuación este año. Lo que ocurre es que lamento que sea como va a suceder en el caso de los incendios, a raíz de producirse una crisis tan grave como la que se produjo el pasado 26 de diciembre. Nos hubiese gustado que los planes que realizan tuviesen que ver no solo con la improvisación o la presión pública, sino con la coordinación y con la racionalización que impone la Ley de Protección Civil. En este sentido, esperamos que este año —y si quiere luego puedo entrar en algún detalle más— la eficacia sea mayor y los problemas se vean erradicados.

Quiero centrarme en las dos comparecencias restantes en el bien entendido de que las actuaciones y medidas que ha tomado el Gobierno, no todas por supuesto, tienen que ver con el incendio de Guadalajara y el mismo tiene aspectos no oscuros sino absolutamente negros. Quisiera centrarme en las medidas y en el plan que se va a desarrollar para la prevención de incendios, pero hacerlo desde el análisis profundo en la medida en que usted desee, ya que hoy es una buena oportunidad, de algunos aspectos del incendio de Guadalajara.

Señora directora general, han pasado cinco meses. El día 17 habrán transcurrido cinco meses desde el fallecimiento —cinco meses y un día desde que se inició el incendio— de once personas. Precisamente ayer las

víctimas han convocado una manifestación básicamente para no caer en el olvido, para pedir explicaciones y para saber la verdad. Sinceramente, eso es lo más importante que nos tiene que ocupar hoy. La convocatoria de la manifestación de ayer, según las propias víctimas, es para saber qué sucedió realmente durante esos días, sobre todo en el primer día y medio porque hay más luces de lo que pasó después; para saber por qué se oculta la verdad —estas son sus manifestaciones—; para saber quién les va a contar la verdad, si es que alguien está dispuesto a contarles la verdad; sobre todo, para saber quién va a asumir responsabilidades de verdad por lo que sucedió. La situación actual, cinco meses después, es muy diferente. En aquel momento había once víctimas y hoy tenemos once víctimas mortales a las que hay que añadir una víctima más, que como sabe falleció en la colaboración de la retirada de la madera. Sin embargo, hay una nueva víctima que por entonces y los días posteriores ya intuíamos que podía ser una víctima y que hoy lo es evidentemente a los ojos de todo el mundo, y yo creo que de toda España, pero muy especialmente de los familiares de las víctimas y de toda la gente de la zona de Guadalajara. Es la verdad. Mi grupo y yo personalmente nos hemos reunido con los afectados y lo hemos hecho de una manera distinta al Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros no traemos a nadie a insultar a un ministro —cada uno tiene su estilo—, ni nos ponemos a revivir el pasado permanentemente. Hemos intentado estar cerca de las víctimas desde el principio y de otra manera, y eso lo puede ver el analista más superficial. Siempre hemos hablado y seguimos hablando de lo mismo con las víctimas. Nos han hablado de dinero —que hay mucho de lo que hablar, que le compete a usted y hablaremos algo—, alguna vez, muy poquito, de lo que nos han hablado permanentemente, nos lo siguen exigiendo y nos piden que seamos su altavoz, como a tantas otras personas, es que quieren saber la verdad de lo que pasó, quieren saber por qué y quién o quiénes son los responsables, o dónde estuvieron los fallos para que muriesen once personas.

La otra evidencia, cinco meses después —y que usted compartirá conmigo aunque no estuviésemos de acuerdo con los motivos—, es que no se ha sacado absolutamente nada en claro y el responsable de eso es el Partido Socialista. Ya se encargan ustedes de repartirse las responsabilidades y de echarse las culpas, pero las responsables son las administraciones socialistas nacional y regional. No ha habido nada de autocrítica en cinco meses. Usted ha hecho autocrítica con el tema de las nevadas, amén de un relato exacto de medios y de disponibilidades en cada momento. No ha habido ninguna autocrítica de nadie en ningún momento, no ha habido ningún reconocimiento de responsabilidades y además ha habido un desprecio absoluto a las propuestas que han venido del Partido Popular, a los intentos de saber la verdad de todo el mundo y en algunas ocasiones actitudes personales, entre las que no le incluyo por supuesto, de soberbia a la hora de tratar el asunto. Con el mejor espíritu cons-

tructivo, hoy es un buen día para cambiar todo eso, señora directora general, hoy es un día extraordinario, a lo mejor les permitiría ir dentro de cuatro días a esa manifestación o a otro sitio; las víctimas le han dicho al señor Zapatero que vaya y siguen esperándole. Puede que no fuera el momento, pero hoy puede ser el día para que ustedes cambien de actitud, no por nosotros, para que cambien de actitud especialmente por el reconocimiento que debemos todos a los familiares y a la memoria de las víctimas. Todo el discurso de un Gobierno no puede concentrarse en echarse las culpas unos a otros, que es lo que ustedes han hecho permanentemente y usted lo sabe. Tampoco puede concentrarse en echar la culpa a todos menos a uno mismo cuando tiene responsabilidades evidentes, que le he marcado ya desde el principio, en la ley, que es la piedra angular de la protección civil y no el protocolo del reglamento del real decreto de la comisión mixta. Han echado la culpa al tiempo, a los trabajadores, a su falta de profesionalidad, a las condiciones climatológicas, a la mala suerte —el ¡plaf! del presidente del Gobierno—, al Partido Popular, a todos y a todo menos a ustedes mismos. ¿Sabe por qué? No es ya sólo por decencia política sino humana, es también porque en sus responsabilidades está —eso sí lo sabe y lo ha hecho muy bien refiriéndose a las nevadas— que este verano no vuelva a pasar lo mismo. Hace un mes presentaba al Gobierno socialista de Castilla-La Mancha fotografías y un vídeo de los diferentes montes de la comunidad a día de hoy, cinco meses después. Estaba convertido en un auténtico polvorín, la madera se corta y deja en los montes y está exactamente igual. ¿Sabe cuál fue la respuesta a nuestra indicación de que el monte era un polvorín, que por favor hiciese algo y a todas las iniciativas parlamentarias que presentamos? La respuesta fue que el Partido Popular era un incendiario.

El análisis, la autocrítica, el ejercicio de reconocimiento de las responsabilidades que pueda haber tiene que ver con que no siga pasando lo que ha pasado este verano y supongo que usted será una de las primeras interesadas. La gravedad de los hechos de lo ocurrido en esos días no puede ser mayor y usted lo sabe porque tiene toda la información. Estoy seguro de que tiene mucha más información que el resto. ¿Sabe cuál es el problema? Que los demás no. Los demás, tal como viene siendo el comportamiento de los gobiernos socialistas, tenemos la evidencia de lo que ha pasado, pero la información no se ha permitido, a pesar de lo que dijeron al principio el presidente del Gobierno, la vicepresidenta del Gobierno, la ministra de Medio Ambiente y el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en numerosas ocasiones. Dijeron: transparencia total, se sabrá todo. Eso fue lo que no se cansaron de decir durante los primeros días. Pues desde el principio lo único que ha habido son mentiras, medias verdades, desinformación, contradicciones, hasta con las víctimas, censura en los medios de comunicación públicos de Castilla-La

Mancha, complicidad vergonzosa de algunos privados y la conclusión son las actuaciones parlamentarias.

Las actuaciones parlamentarias de ámbito nacional y de ámbito regional del Partido Socialista han sido la razón de que no se pueda saber la verdad total de lo que pasó en esos días. Dijeron que iba a haber una comisión de investigación y que ustedes, los cargos nacionales, comparecerían en esa comisión de investigación de Castilla-La Mancha. Sabe perfectamente que esa comisión ha sido un auténtico atentado al parlamentarismo, una pantomima y una mentira gravísima. De los 91 comparecientes que solicitó el Partido Popular solo pudieron comparecer 17, los que coincidían con los que solicitó el Partido Socialista, ni uno sólo que no hubiese pedido. ¿Quién no ha podido comparecer? Toda la gente que tuvo que ver con la extinción, el jefe de la coordinación provincial, los técnicos, los jefes de la patrulla móvil, el jefe de zona de incendios, los familiares de las víctimas, los trabajadores, los retenes, la empresa Tragsa, los ingenieros, el 112, los ecologistas, la Junta de Comunidades, el Gobierno nacional, los periodistas que estuvieron viendo el incendio. En cuanto a la documentación, de las 47 peticiones de documentación se han rechazado 31, entre otras, la copia de los partes de los vigilantes de incendios desde el inicio del incendio ¿Es eso importante para el Ministerio del Interior? Supongo que el conocimiento de cómo esté el incendio en cada momento, según viene en el plan, será cuestión que hay que conocer, pues no se ha podido tener; la copia del parte completo del 112 (usted sabe lo que hay en el 112, estoy convencido de que lo sabe; a los parlamentarios regionales les han dado un informe del 112 sobre lo que han querido, manipulado como han querido); la copia de la grabación del jefe de servicio del 112, todos los faxes que salieron y entraron con sus reportes relacionados con el incendio de Guadalajara; las copias de los convenios suscritos por la consejería de Medio Ambiente, todo lo que tiene que ver con la documentación real de lo que pasó en el incendio.

Para terminar con el asunto de la comparencia, ¿sabe qué es lo más grave por encima de que, de los 44 comparecientes, 38 fuesen del entorno socialista y cuatro independientes de los que no se sabe su adscripción? Que las conclusiones a las que llevó la comisión de investigación estaban hechas en un documento interno del Partido Socialista, documento que ya ha salido a la luz pública, antes de que tuviese lugar la primera comparencia. No están mal las ganas que tenían de saber algo, de conocer para mejorar, para que no pasara en el futuro y para ser honestos con las familias de las víctimas. Las conclusiones estaban redactadas por el Partido Socialista no antes de que terminasen las comparencias y empezaran a debatir, antes de que se celebrase la primera comparencia en el Parlamento de Castilla-La Mancha. Esto es lo que quieren saber de la verdad, pero más grave todavía es lo que pasa después; solo ha habido presiones —y son denuncias de las familias—, presiones en todos los sitios, incluidos en los juzgados. Las fami-

lias denuncian que Moncloa y la Junta de Comunidades está presionando en el juzgado. Yo no veo a un familiar inventando esto y creo que usted tampoco, más si estuvo allí. No creo que un familiar, reconózcame algo, se invente que Moncloa está presionando al juzgado, no me lo creo y usted tampoco. Presiones a todo el mundo, a los retenes, a los trabajadores, despidos. Fíjese lo que está saltando a la luz en estos días, ha habido un despido improcedente a un trabajador, que estuvo en su sitio, por saber demasiado. Además la Junta de Comunidades se ha encargado de que todo el mundo sepa que el despido es improcedente. Se trata de un señor al que habían felicitado Bono y Barreda por sus actuaciones y por su intachable cumplimiento de la importante labor que desempeñó durante años de servicio. La Junta quiere que se sepa que el despido es improcedente para mandar un mensaje clarísimo que es evidente en toda la población de Castilla-La Mancha, al que abra la boca se le echa a la calle. Eso es un régimen en estado puro, un régimen impuesto desde los medios de comunicación a través de la presión. Las familias —supongo que le interesará porque la atención a las familias es su competencia— están denunciando que incluso algunos sindicatos no dicen nada porque son del Partido Socialista. A esto es a lo que nos ha llevado 24 años de un Gobierno que tiene absolutamente perdido el rumbo y que se ha convertido en un auténtico régimen.

Ahora mismo están despidiendo a trabajadores, al piloto del helicóptero, al jefe de sala, cuando están despidiéndoles por saber, por intentar contar y por aportar soluciones que seguro que le vienen bien a su departamento, lo único que están demostrando es que es evidente lo que pasó. A pesar de lo que hace el Partido Socialista, es evidente lo que pasó. Si no, hoy es un buen día para empezar a demostrar lo contrario. Si estoy equivocado, por favor, hoy es un buen día para empezar a demostrar lo contrario. Lo que pasó es que durante los días 16 y 17, hasta que se encuentran las víctimas, hubo un conjunto de irresponsabilidades, de negligencias y de incompetencias que condujeron al caos. El caos llevó a la catástrofe que ocasionó la muerte de 11 personas y el destroz de más de 12.000 hectáreas.

En cuanto a los antecedentes de la responsabilidad, no vamos a gastar ni un segundo. Puedo estar de acuerdo con usted, Ley de Montes, prevención de incendios, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. No se les ha ocurrido jamás hacer buena esa frase de que los incendios se apagan en invierno, que es verdad. Todo lo que tenga que ver con la prevención, con el mantenimiento de los cortafuegos, con esas situaciones es competencia exclusiva de la Junta. A día de hoy, ya les he dicho, cuando les enseñamos cómo está Castilla-La Mancha nos llaman incendiarios. Ahora bien, en la extinción, por eso era tan importante que le leyese al principio lo que dice la ley, que es donde emana su responsabilidad, la responsabilidad es de todos, es una responsabilidad conjunta. Hoy en día tenemos en este país un importante debate de competencias que nos lleva

a un proceso constituyente prácticamente. Estoy seguro de que usted está siendo víctima en parte de este debate sobre las competencias. Sin embargo, a la vista de las suyas, es evidente que hay una responsabilidad clara y directa de todo el mundo, a pesar de que su argumento principal esta mañana haya sido: Lo que yo quiero es escurrir el bulto, lo que quiero es que quede muy claro que hasta que aparecieron las víctimas, y una vez que estaba bien clarito cuántos muertos había y dónde, yo no tengo nada que ver. Ese es un argumento empleado no solo por usted esta mañana, sino por el Gobierno de la nación. Pues bien, ese argumento es incierto, y lo sabe usted. Por eso le he empezado a leer las competencias que emanan de la ley.

Además de decirle que es usted quien tiene la responsabilidad de la protección física de las personas y de los bienes, con todos los medios de todas las administraciones, incluidos los medios privados, le puedo recordar que el artículo 16 de esta ley dice que el Ministerio del Interior ostenta, a través de usted, la superior autoridad en materia de protección civil y a él le corresponde elaborar ese catálogo de recursos movilizables de emergencia, integrando en el mismo los que resulten de los planes territoriales especiales. Luego, alguna explicación habrá que dar sobre qué pasaba con los recursos, si se pidió o no la documentación. Está usted hoy diciendo, por ejemplo, en esta comparecencia que la Junta de Comunidades de *motu proprio* estaba pidiendo recursos. ¿Sabe usted lo que está haciendo? ¿Sabe usted que me está diciendo que hay una serie de anexos que vienen detallados en el plan que se están incumpliendo? ¿Sabe usted que me está diciendo eso? ¿Me lo va a reconocer? También dice que tiene que ejercer la superior dirección, coordinación e inspección de las acciones y los medios de ejecución de los planes de actuación o disponer con carácter general la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y solicitar del Ministerio de Defensa la colaboración de las Fuerzas Armadas. Esas son competencias emanadas de la ley y el plan emana también de la ley y no al revés. La reunión de Lisboa de la Comisión mixta del protocolo, del real decreto, de lo que usted quiera, viene todo de la ley y no al revés. ¿Por qué no empezamos reconociendo eso y a lo mejor somos capaces de ir por algún camino conjunto hasta llegar a algún sitio? ¿Usted está dispuesta a ir a los familiares de las víctimas a decir que el fallecimiento de sus familiares es por culpa de un protocolo? ¿Está usted dispuesta? Probablemente no. ¿No se da cuenta del ridículo de la argumentación si yo escuchase o hiciese caso literal de lo que nos ha venido a contar, que es simplificada eso? Que hay un protocolo y las responsabilidades son siempre de otros, hasta que aparecen los muertos y entonces, como hizo la ministra de Medio Ambiente, nos traen un despliegue de medios impresionante el lunes.

Además de eso, señora directora general, el propio plan le designa una serie de competencias muy importantes y responsabilidades que usted tiene incluido en el nivel 1, no sólo en el nivel 2 o en el nivel 3 de riesgo de

un incendio, sino en el nivel 1. Se dice en el plan: realizar el seguimiento de la evolución del incendio. Ya sabemos todos que ese seguimiento no había que hacerlo, pues a las dos horas había una foto del Meteosat, que no sé si se la han enseñado, pero la hemos visto 72 veces, viéndose una cortina de humo de más de 500 kilómetros y salía por la nación catalana. ¿Qué seguimiento había que hacer, si lo estaba viendo toda España? Lo veían desde Estados Unidos. La estratosfera nos marcaba el seguimiento dos horas después de iniciarse el incendio. Nivel 1. Responsabilidad de la directora general: alertar a los servicios de la Administración Territorial del Estado de los que dependen medios no asignados al plan de comunidad autónoma, por si fueran necesarios en función del desarrollo de la emergencia. Es que también se habla en los planes y en la ley de las personas. No me puede reconocer aquí que se han estado evacuando un montón de pueblos. ¿Es que los pueblos los evacuan como si se fueran en autobús haciendo un viaje con el Inerser? Los pueblos los evacuaron porque había peligro real físico de las personas que se evacuaron. Si no, ¿por qué se evacuaron? ¿Dónde está su responsabilidad? ¿Hay algo que reconocer por parte de alguien?

La responsabilidad de su departamento, de su ministerio y del Gobierno de la nación es desde el primer momento. Por tanto, no vale esa teoría que nos viene a poner encima de la mesa de la no responsabilidad, ni esa contradicción reglamentista que intentan poner encima de la mesa. A las 14:40 del día 16 avisa la Guardia Civil, que ya hace una valoración. Ustedes en respuesta a una pregunta por escrito nos han mentido, nos han dejado muy clarito, pretendiendo eludir sus responsabilidades, que la Guardia Civil no hace ninguna valoración del incendio. No es verdad y usted lo sabe. La Guardia Civil ya solicita medios. Además, desde el principio les está diciendo mucha gente, y por eso ustedes ocultan documentos que no quieren que se conozcan, cuál era la gravedad real de ese incendio. Luego eso es una contradicción y es evidente que no es verdad. Si no lo sabemos a las 14:40 del día 16, como decía, vamos a las 18:30. ¿Qué es lo que falló? Ese Meteosat estaba. Tienen ustedes, por ley, por plan, por lo que quieran, que conocer el estado del incendio, lo sabe usted perfectamente, la gravedad al minuto, la situación, dónde se ha iniciado, tienen que conocer todos los datos. La foto del Meteosat del día 16 a las 18:30 es impresionante, y en eso estará de acuerdo conmigo, una cortina de humo de más de 500 kilómetros. ¿Qué pasó con la comunicación? ¿En qué consisten las comunicaciones, en que los señores estén mirando el protocolo? No. Los protocolos, los reglamentos, los reales decretos, las leyes, en el caso de la protección civil, están para, desde la coordinación y con la planificación, aplicar la racionalidad y que no mueran 11 personas. Para eso están. Todo lo demás son cuentos chinos. A partir de ahí, señora directora general, durante ese día todo el mundo estaba ausente, y lo hemos demostrado. Les hemos dicho dónde estaba Zapatero, en la ópera; les hemos dicho donde estaba el presidente

de la Junta de Comunidades, siete u ocho horas después de esta foto del Meteosat, en una barbacoa en un merendero; la ministra de Medio Ambiente —y me ha dicho usted que había más de 20 incendios graves en un momento especialmente delicado—, en la playa. Usted sabe perfectamente por qué murieron esas personas. ¿Si no hubiese sido fin de semana hubiesen muerto esas personas? ¿Le importa contestarme a esa pregunta? ¿Me lo quiere decir? Honestamente no me va a responder a estas preguntas. Si me responde honestamente a nivel personal, pero muy por encima y con los familiares de las víctimas, habrá ganado usted muchísimo en credibilidad, no algunos miembros de su Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, le recuerdo que ha superado ampliamente los 30 minutos que tenía asignados en este turno. Le ruego vaya concluyendo.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señora presidenta, me queda un buen rato, tanto por la cuestión, cuanto por la intervención de la propia directora general, que ha sido de más de una hora.

La señora **PRESIDENTA**: Le recuerdo que la directora general no tiene límite de tiempo. Su tiempo está tasado en 30 minutos y ha sido superado por cuatro y pico. Se lo digo por primera vez y le ruego se atenga a esos tiempos.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Todos los miembros del Gobierno han dicho que las actuaciones fueron conjuntas y coordinadas. Me gustaría saber qué pasa entonces con el cumplimiento del plan. Porque en el cumplimiento del plan se detallan unos anexos concretos para la solicitud de ayuda a otras comunidades autónomas, ayuda de medios del Estado, de medios extranjeros. Todo eso se hizo. ¿Por qué no han tenido ustedes el principal interés en que se conociese el anexo 1, el 4, 5, 7? ¿Cómo y entre quien se hicieron las comunicaciones? Las mentiras y las contradicciones llegaron hasta el extremo de que el vicepresidente del Gobierno de Castilla-La Mancha de entonces y la consejera de Medio Ambiente se contradijeron en cuándo y por qué se había elevado el nivel de emergencia, fíjese que gravedad. ¿Ni eso van a reconocer? Tal era la coordinación que, mientras uno estaba diciendo que era por los muertos —a estas alturas ya sabemos todos por qué era—, la otra estaba dando razones diferentes. Hasta ese extremo llegó la contradicción.

¿Qué hacía mientras tanto Protección Civil? ¿Cuándo la coordinación tiene que ver con los reglamentos y cuándo no? Hoy comparece para hablar sobre las nevadas y nos hace una enumeración exhaustiva de medios. Sin embargo, en todo lo que pasa desde el inicio del incendio hasta que aparecen las víctimas, a ciencia cierta no se sabe absolutamente nada, lo único que hay son contradicciones.

El documento del 112, que probablemente lo conocerá, arroja mucha luz. Cuanto más cuenten ustedes, cuantas más verdades digan, cuanto antes empiecen a reconocer cosas, menos doloroso será vía judicial, porque tengo la sensación de que la vía judicial va a ser muy delicada. El artículo 4.7, también les habla de las máquinas. ¿Por qué había maquinaria pesada parada a 20 kilómetros si se estaba pidiendo maquinaria de muchísimo más lejos? ¿Quién dirigía de verdad la coordinación? ¿Por qué, si conocían en cada momento cómo estaba el incendio, que es obligación suya, no hicieron nada antes? Hoy mismo nos ha dicho usted que desde el domingo, cuando aparecen, se marcan objetivos, un objetivo de víctimas, un objetivo de extinción de incendios. ¿Por qué, si desde el principio tienen la obligación de conocerlo, no hacen absolutamente nada? ¿Por qué solo se preocupan del incendio cuando ya había 11 fallecidos? Díganoslo, sobre todo díganos una cosa, ¿van a seguir comportándose igual? ¿Qué problemas hay? Si hay problemas de coordinación, ¿cuáles van a ser las soluciones? No creo que esté dispuesta a hablar de protocolos con los familiares de las víctimas, no creo que a usted internamente en la realización de área de su trabajo, ni los protocolos, ni los reglamentos, ni las reuniones de la comisión mixta le puedan servir como excusa, cuando se está quemando España y cuando hay gente que se está jugando la vida, cuando una hora y media antes del incendio, en unas condiciones que usted misma ha detallado, se han ido los medios aéreos de apoyo. ¿Quién permitió que estuviesen ahí las víctimas?

Termino hablando de algo que también es competencia suya, de las ayudas a las víctimas. Quisiera conocer si usted sabe cómo se sienten, si ha estado con ellos, si conoce cuáles son sus preocupaciones en estos momentos, porque a nosotros nos las han dicho en múltiples ocasiones, y la realidad es la que le he estado detallando. Lo que quieren saber es lo que ellos mismos decían ayer, no nosotros. Quieren saber la verdad y conocer a los responsables. El Gobierno del Partido Socialista solo se ha coordinado bien, el de la Junta de Comunidades con el de la nación, para hacerse fotos. Eso sí, con antidisturbios y fotos preparadas. Para eso es para lo único que han sido capaces de coordinarse bien. Para lo demás, se han tirado papeles a la cara unos a otros. Las víctimas solo están recibiendo olvido. Por eso convocan una manifestación tan importante el día 17. Mentiras, muchas, de todo tipo y desprecio.

El historial del Partido Socialista y el del Gobierno Socialista, no el suyo particular, no es un historial nuevo en cuanto al trato con las víctimas, y si no que se lo pregunten a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Jamás podía pensar nadie el lío que iban a montar ustedes con las víctimas del terrorismo, a pesar de que se pasen el día echándonos a la cara otros acontecimientos y otros sucesos trágicos, pero que no han tenido resultado de muertos. Jamás podríamos pensar que un gobierno tuviese tal falta de tacto, de dedicación y de

atención a lo más importante, a la columna vertebral de esta sociedad como son las víctimas del terrorismo. No se preocupe, el Partido Popular va a seguir en la misma línea, estando con ellos desde el principio en sus necesidades, ejerciendo con rigor, si nos lo permiten —espero que usted no haga lo que ha hecho algún dirigente del Partido Socialista de Castilla-La Mancha, insultar a la oposición—, esta responsabilidad, intentando buscar soluciones, pero haciéndoles también, cómo no, de altavoz. Lo que no haremos es lo que hacen los diputados del Partido Socialista y de otros partidos, o lo que han hecho dirigentes del Partido Socialista de echárnoslas encima y traerlas aquí para insultar a ministros.

También hay una pregunta muy concreta que tiene que responder esta mañana. ¿Por qué hay víctimas de primera y de tercera? ¿Por qué 18.000 euros, tres millones de pesetas? Ellos no han dedicado tiempo a hablar con nosotros de esto. Solo preguntan por la verdad, qué ha pasado, quién es el responsable, por qué no había apoyo aéreo, por qué hubo tal concatenación de errores, por qué hubo tanta negligencia, por qué no estaba la gente en sus puestos de trabajo, por qué no se sabe nada, por qué no hay ningún interés en contarlo. Les han concedido 3 millones de pesetas cuando hacía cuatro días habían dado 175.000 euros a otros fallecidos en acto de servicio, como creo que en acto de servicio fallece quien está en la extinción de incendios; usted personalmente estará de acuerdo conmigo. ¿Había bocas que callar en el otro accidente?

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS** (Abenza Rojo): ¿En qué accidente?

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: En el del Cugar. Es muy difícil que pueda atender bien a las necesidades de las víctimas si no sabe de qué víctimas estoy hablando cuando me refiero a una indemnización de 175.000.

Agradezco a la presidenta su comprensión, no conmigo, con el tema, cinco meses después. Señora directora, hoy tiene la oportunidad (la suya personal, porque hay determinados temas donde las responsabilidades son mucho más individuales que los protocolos que se pierden en el camino) de reconocer errores, de asumir responsabilidades, de buscar algún punto de luz en el mayor agujero negro que tiene con mucha diferencia, en mi opinión, el Partido Socialista en el tiempo que lleva de gestión. Solo tiene que responder a alguna de las preguntas que le he hecho. Solo tienen que empezar a asumir alguna responsabilidad por dos motivos. En primer lugar, por las familias de las víctimas, por el respeto a las víctimas y su reconocimiento, para que no entren en el olvido y, en segundo lugar, porque si no, desde la soberbia, desde el no reconocimiento, desde echar las culpas a otros, desde la presión, desde la mentira a todos los niveles, es imposible a efectos prácticos

conseguir que este verano o el que viene no vuelva a pasar lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fuentes, por un tiempo de diez minutos que administraré de manera flexible.

El señor **FUENTES GUZMÁN**: Entiendo, señora presidenta, que quería decir treinta minutos.

La señora **PRESIDENTA**: No, diez minutos. Los grupos que intervienen para fijación de posición nunca tienen el doble o el triple de tiempo, pero se administrarán de forma flexible.

El señor **FUENTES GUZMÁN**: No se preocupe, señora presidenta, me ceñiré al tiempo que me ha concedido.

Muchas gracias, señora directora general por su comparecencia y por su exposición. Voy a empezar por lo último que ha dicho el señor Ballestero. Cuando se interviene en un sitio tan importante como el Congreso de los Diputados, no se pueden decir cosas de forma gratuita y hueca, y que queden sin replicar, aunque no tengan que ver con el motivo de la comparecencia, en este caso de la directora general de Protección Civil, e incluso nada tengan que ver con las funciones encomendadas a los órganos del Estado que, al fin y al cabo, es la labor de control que desarrollamos en esta Cámara, sino de una comunidad autónoma.

Señor Ballestero dice que ustedes no vienen a insultar a nadie. No le he oído insultar a nadie aquí, pero en Castilla-La Mancha sí insulta. Hace poco insultó al presidente de Castilla-La Mancha, le dijo que era el padrino de la mafia, razón por la cual el Partido Socialista de Castilla-La Mancha le ha pedido la dimisión de su cargo. Por tanto, no diga que no insulta, usted es el primero que insulta, señor Ballestero y tiene que quedar claro.

Comprendo que no le gusten los protocolos, ni las recomendaciones. Es lógico que no le gusten y que intente eludir la inexistencia total y absoluta de protocolos, la total ausencia de racionalización en el trabajo de la protección civil que la directora general ha heredado de los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Es lógico que usted no quiera referirse a cuáles son las formas de actuación que tiene que tener una administración para ser eficaz, prefiere hacer una apelación general, en este caso a la ley; probablemente en esa apelación general a la ley es como se estuvo desarrollando la protección civil durante los años del Partido Popular y así la dejó.

Señora directora general, en mi opinión, los pocos que nos hemos reunido hoy aquí en esta Comisión hemos podido comprobar que las comparecencias solicitadas por el Grupo Popular de la directora general de Protección Civil tenían como único y exclusivo fin no conocer estrictamente la actuación de la dirección general, cuyo

cargo ostenta la señora Abenza, en las nevadas de 2004 y en los incendios del pasado verano —especialmente el de Guadalajara—, sino el de volver a hacer una causa general sobre todo en torno al incendio de Guadalajara y volver a plantear aquí el cuadro que el Partido Popular ya intentó explotar este verano, es decir, asociar el desgraciado hecho de que se produjeran 11 muertes de personas que trabajaban en la extinción del incendio —es decir, un accidente laboral— con la mayor o menor rapidez en la extinción del mismo. Señorías, luego volveré sobre ello, pero este malabarismo argumental, que pretende tener su apoyo en el comprensible dolor y rabia que los familiares y vecinos de la comarca lógicamente tienen, no podemos por menos que calificarlo de macabro y cruel. **(El señor Ballesterero de Diego: ¡Qué valor!)** Señor Ballesterero, usted ha hablado de víctimas y de columna vertebral y efectivamente para ustedes la utilización de las víctimas es la columna vertebral de su oposición, tanto las víctimas del terrorismo como las víctimas del incendio de Guadalajara. Señor Ballesteros, esto es así.

Señora Abenza, por este motivo desde nuestro grupo le agradecemos el tono de la comparecencia y el hecho de que usted haya puesto de manifiesto con claridad cuál es el ámbito exclusivo de sus competencias, pero le rogaría que en su segunda intervención las fijara un poco más porque el señor Ballesterero le da a usted competencias prácticamente en todo. **(El señor Ballesterero de Diego: Hay que leer.)** Como digo, me gustaría que en su nueva intervención fijara usted con más claridad cuál es el ámbito de sus competencias. Yo creo que lo ha fijado, pero parece ser que no ha quedado suficientemente claro. En cualquier caso sí ha quedado bastante claro cuál ha sido la intervención de su dirección general en los hechos que hoy se someten aquí a control.

Respecto a los problemas originados por las nevadas de la Navidad de 2004, hoy tenemos la perspectiva del paso de un año, un año que volvió a tener sus problemas de nevadas, por lo que podemos enjuiciar la actuación del Gobierno en las nevadas que hoy nos ocupan a la luz de la actuación que en general se ha desarrollado en esta materia con posterioridad. Señorías, la concurrencia de causas meteorológicamente adversas con el masivo desplazamiento de personas que se dio durante la Navidad pasada tuvo como consecuencia que muchos ciudadanos y ciudadanas no pudieran llegar a sus destinos con normalidad. A mi grupo le interesa saber si las administraciones españolas —me estoy refiriendo a la Administración del Estado y la coordinación que la misma lleva a cabo con las administraciones autonómicas— están preparadas y suficientemente coordinadas para atender una situación extraordinaria de este tipo, como la que se dio, con el menor coste personal para los ciudadanos que se ven implicados en ellas. En este sentido, podemos decir que nos encontramos moderadamente satisfechos. Señorías, en el caso que nos ocupa ha quedado demostrado de forma patente que la situación fue de las más críticas posibles y los servicios de protec-

ción civil de la Administración del Estado cumplieron su función: los ciudadanos fueron atendidos, ninguno pasó la noche en sus vehículos, como bien ha señalado la directora general, y todos pudieron estar en pocas horas en su lugar de destino. A partir de este momento las actuaciones llevadas a cabo por los distintos departamentos que tienen competencias en este tema son un claro ejemplo de aplicar con eficacia las lecciones aprendidas de la experiencia de esta situación crítica, y, como ha indicado la directora general, de avanzar, a través del establecimiento de protocolos de actuación, en una mayor coordinación entre departamentos de la Administración del Estado y de la Administración del Estado con las comunidades autónomas, que ya está dando sus frutos.

Después de las nevadas de diciembre de 2004, el pasado invierno se produjeron hasta cinco olas de frío y dos nevadas en lo que llevamos de este que han permitido comprobar que los mecanismos de protección civil funcionaron y, desde luego, también permitieron comprobar lo importante que es la colaboración ciudadana para minimizar los efectos de estas situaciones extremas provocadas por el clima. Por eso, señora directora general, le reiteramos que estamos tranquilos en ese sentido. Evidentemente si estos mecanismos de coordinación, si estos protocolos que Gobierno actual ha tenido que poner en marcha hubieran sido heredados de la anterior Administración, dirigida por el Partido Popular, no hubiese sido necesario tener que hacerlo ahora, como ha ocurrido, pero, señora directora general, el Partido Popular dejó la protección civil en España como unos zorros, algo que usted elegantemente no ha dicho hoy, pero se deduce claramente de que cada vez que nos enfrentamos a una situación hay que volver a estudiar cómo están los protocolos de actuación para hacer frente a la misma. Evidentemente cualquiera puede deducir que no había nada.

Señora directora general, en nuestra opinión su dirección general ha actuado bien en este tema; existen más protocolos —aunque al señor Ballesterero no le gusten, son absolutamente necesarios para actuar con eficacia—; como usted ha puesto de manifiesto, existen más medios; existe más material y más personal dedicado a la prevención y a la actuación en casos como el que se produjo durante las nevadas de diciembre de 2004, respecto del cual se ha puesto en evidencia de forma patente que, una vez que han sucedido hechos no de la gravedad de aquel —la mayor nevada en 60 años, como ha dicho usted—, se ha actuado con total y absoluta eficacia y que los problemas no se han reproducido. No obstante, señora directora general, somos conscientes de que una situación tan extrema como la que se dio en diciembre de 2004 indudablemente volvería a generar problemas porque hay deficiencias estructurales en la red de carreteras del Estado, como los que ya se han mencionado que presenta la N-I por la altura en la que se encuentran determinados tramos de esta autovía, lo que hace que

caiga nieve y formen placas de hielo con facilidad, que provocan los problemas que hemos valorado aquí.

Señora Abenza, señorías, el incendio que se produjo el pasado verano en la localidad de Riba de Saelices, en la provincia de Guadalajara, ha llenado de dolor y de consternación a la comunidad autónoma a la que yo pertenezco, Castilla-La Mancha, y también a toda España. Los desgraciados hechos que allí sucedieron han sido instrumentalizados políticamente por el Partido Popular, como ha quedado patente en esta Comisión, con el fin de culpabilizar de los mismos al Gobierno de España y al de Castilla-La Mancha. Además, hemos asistido a un relato de una situación un poco curiosa, porque cualquiera que oyera hablar al señor Ballesterero podría entender que en Castilla-La Mancha existe un régimen que no es democrático, es decir, que no se celebran elecciones, que el Partido Popular no pierde clamorosamente las elecciones cada vez que se presenta a ellas, por cierto, cada vez más. **(El señor Ballesterero de Diego: El presidente no se ha presentado.)** No se preocupe, se presentará y volverá a ganar. Eso se resolverá dentro de año y medio.

La señora **PRESIDENTA:** Señores diputados, no entren en un diálogo porque ya saben que el debate se hace a través de la presidencia.

El señor **FUENTES GUZMÁN:** El señor Ballesterero ha pintado un panorama en el que, según él, en Castilla-La Mancha hay una conjura contra la verdad. Están conjurados los medios de comunicación, los sindicatos, por supuesto el Gobierno, y están conjurados otros agentes sociales. Es decir, hay una gran conjura contra la verdad, el único defensor de la verdad y de la justicia en Castilla-La Mancha es el Partido Popular, por eso cada vez que este se presenta a las elecciones en esta comunidad obtiene los resultados que obtiene y le va como le va. En definitiva, creo que se trata más bien de un delirio —lo digo sin acritud, señor Ballesterero— que una realidad.

Señorías, estamos hablando de un incendio que provocó, como desgraciadamente sabemos todos, la acción humana negligente en unas circunstancias climáticas que se ha puesto aquí de manifiesto que concluyeron en algo que los técnicos llaman el triángulo del fuego, es decir, condiciones más propicias para que un incendio se propague de forma imparable. No voy a incidir demasiado en estos temas, porque ya lo ha hecho la directora general, pero si a las especiales condiciones climáticas añadimos la orografía del terreno, lo altamente inflamable que es el material combustible que ardió —el pino resinero— y la existencia de numerosos focos provocados por las pavesas incendiarias que incluso recorrían distancias de cuatro kilómetros, superando incluso los propios cortafuegos, podemos deducir que nos encontramos ante un fuego de una virulencia extraordinaria que queda reflejada en su velocidad de propagación, diez veces superior a la de un incendio normal. Esto hizo que,

de las 13.000 hectáreas que finalmente ardieron durante los días que duró el incendio, 6.000 de ellas ya hubieran ardido en las primeras cuatro horas; la mitad de las hectáreas que ardieron lo hicieron durante las primeras cuatro horas, lo cual nos da una idea de la dimensión del incendio.

En las primeras 24 horas del incendio había diez medios aéreos, 18 equipos de maquinaria pesada y diez equipos de ataque en tierra; a lo largo de la tarde del día 17, se incorporaron dos hidroaviones más, dos aviones de carga en tierra, un auto bomba y otro retén de tierra. El incendio estuvo controlado casi en su totalidad en 56 horas, pero hubo una circunstancia lucifera, 11 muertes que se produjeron como consecuencia de un fenómeno conocido como explosión de monte, un fenómeno que se produce en determinadas ocasiones y que está estudiado, un fenómeno que provocó que un retén de 12 bomberos quedara atrapado entre las llamas. Un accidente, señorías, de personas que estaban cumpliendo con su obligación y a las que desde aquí queremos rendir homenaje. Querer cargar estas muertes a la cuenta de un gobierno es un ejercicio de carroñerismo político que desgraciadamente se ha dado hoy aquí. No hay que decir más al respecto, señorías. Para ustedes, señores del Partido Popular, no hay nada intocable, no hay nada respetable, ni siquiera nada sagrado. La sociedad española sabrá valorar su comportamiento, señor Ballesterero, y en su caso la sociedad castellanomanchega.

Señora directora general, usted sabe que estas consideraciones que este humilde diputado ha hecho están sacadas del dictamen de la comisión de investigación del incendio de Riba de Saelices que aprobaron las Cortes de Castilla-La Mancha. No sé si el señor Ballesterero se ríe de esta comisión de investigación en concreto, o se ríe de la palabra comisión de investigación porque es una palabra que no figura en el diccionario del Partido Popular ya que ustedes nunca crearon comisiones de investigación. Cuando están en la oposición piden que se creen y cuando las conclusiones de la comisión de investigación no les gustan, entonces intentan desacreditarla, pero lo cierto es que se creó una comisión de investigación y que la comisión de investigación sacó unas conclusiones; no voy a decir que sean al cien por cien verdaderas porque no hay nada verdadero ni cierto al cien por cien, pero ahí se pueden encontrar la mayoría de las verdades que usted ha venido hoy aquí a reclamar, porque usted sabe que las verdades están ahí y lo que pretenden es sembrar la duda sobre la inexistencia de las mismas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Fuentes, aunque todos creemos que este debate es muy importante e interesante, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FUENTES GUZMÁN:** Dos minutos, señora presidenta.

Creo que la actuación de la Dirección General de Protección Civil, que es lo que venimos hoy a analizar aquí, en el incendio de Guadalajara fue más que correcta. Señora directora general, usted se ha ceñido estrictamente a las competencias que usted tiene, y pesar de que han intentado atribuirle más competencias y más capacidad operativa de las que realmente tiene su dirección general lo ha hecho bien.

Con respecto a las medidas adoptadas por la Dirección General de prevención y lucha contra incendios, puestas en marcha en el año 2005 creemos, señora directora general, que fueron las adecuadas teniendo en cuenta que la campaña de incendios del pasado verano se consideraba especialmente importante por el Gobierno dadas las condiciones de sequía que se produjeron. No obstante, creemos que el Real Decreto-ley 11/2005, por el que se aprobaron medidas urgentes en materia de incendios forestales, fue un gran impulso de la coordinación administrativa, la cual, en muchos casos, nos consta que ya se estaba realizando, sobre todo para establecer medidas de apoyo a los damnificados que su dirección general se encargó de coordinar; nos consta que, en lo que se refiere al incendio de Guadalajara, ya han sido cobradas por los familiares en su totalidad.

Termino, señora directora general, agradeciéndole de nuevo el tono de su comparecencia y diciéndole que nuestro grupo se encuentra moderadamente satisfecho de la actuación que su dirección general ha venido desarrollando durante este año, y nos preocupa que se utilice cualquier comparecencia en este Congreso para intentar reavivar debates que no son de la competencia exclusiva de la persona que comparece y para hacer pura y absoluta demagogia.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las intervenciones de los grupos, tiene la palabra de nuevo en turno de réplica la directora general. Recuerdo que no tiene limitación de tiempo, aunque rogaría a todos, incluida la directora, que fuesen breves porque tenemos que ir concluyendo por razón de otras obligaciones.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS** (Abenza Rojo): En primer lugar, quiero señalar que se me pasó decir en mi primera intervención, aunque lo había pensado inicialmente, que estoy siempre dispuesta a comparecer en esta Comisión cuantas veces SS.SS. lo estimen oportuno. Yo no soy la persona que marca la agenda de esta Comisión, pero cuando se me ha solicitado venir he venido, a propósito de este tema o de otros de los cuales nos encargamos en la dirección general.

Quiero decir al señor Ballesteros que respeto todas las opiniones que ha emitido. Yo soy una persona muy respetuosa con las opiniones de los demás, pero debo decirle que muchas de las cosas que ha dicho a mí no me constan. No me constan esas presiones que usted comentaba en relación con las víctimas de Guadalajara, y otras cosas no las conozco. Por ejemplo, no conozco

exactamente qué es lo que está ocurriendo en el 112 sobre los despidos; lo leí ayer por primera vez en la prensa. Entenderá que no conozca a fondo los temas de Castilla-La Mancha porque tendría que conocer a fondo lo que ocurre en las 17 comunidades autónomas, que son cada una de ellas un mundo. Por tanto me voy a abstener respecto a esos comentarios porque no conozco en detalle el tema y por ello creo que debo abstenerme de emitir una opinión.

Opinaré sobre los temas que me atañen, que son los temas de protección civil. Por ejemplo, en cuanto al marco normativo, quiero disculparme porque es verdad que no he mencionado la ley, que es lo primero que tenía que haber hecho. Yo también soy abogado, tengo formación jurídica —creo que soy de los pocos abogados que existen en la Dirección General de Protección Civil, donde hay fundamentalmente técnicos—, y he de decir que no he mencionado la ley por no alargarme, en un intento de comprimir la comparecencia que ya sabía que iba a ser muy larga porque eran tres que se fundían en una. Me parecía que era más oportuno pasar directamente a hablar de los incendios forestales y no hablar de lo que es el marco normativo. Si hubiera hablado de la Ley de Protección Civil del año 1985, probablemente también tendría que haber hablado de la norma básica del año 1992, tendría que haber hablado de la sentencia del Tribunal Constitucional, que es la que marca la organización de todo el sistema de protección civil. El sistema de protección civil, señor Ballesteros, es un tema complejo, muy complejo, tanto desde el punto de vista normativo como desde el punto de vista organizativo. Debo decirle que, cuando asumí la responsabilidad de la dirección general, yo venía de un campo totalmente distinto y me costó un tiempo entender exactamente la complejidad del sistema. En este marco normativo, la Ley de Protección Civil que usted invoca es una ley que desde mi responsabilidad intento mantener tal como está, aunque hay varias comunidades autónomas, concretamente los responsables de protección civil de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, que entienden que es una ley obsoleta y que es una ley que habría que modificar puesto que desde el año 1985 hasta aquí han ocurrido muchas cosas. Las comunidades autónomas han asumido muchas competencias, el marco competencial actual es muy distinto y por tanto esta ley, según lo manifestado en el marco de la Comisión Nacional de Protección Civil por la Comunidad de Castilla y León y otras comunidades, habría que actualizarla a la situación competencial actual.

El sistema de protección civil es complejo, existen competencias en tres niveles (municipal, autonómico y central) y estos niveles de responsabilidad funcionan conforme a lo que se denomina el principio de subsidiariedad, es decir, que es responsable en primer lugar el que está más cerca del hecho, en este caso serían los ayuntamientos; en un segundo momento, la comunidad autónoma, y en tercer lugar, el Estado. Esto es lo que dice la sentencia del Tribunal Constitucional en respuesta

a un recurso que planteó el Gobierno vasco en su momento en relación con las competencias y responsabilidades en materia de protección civil. Yo respeto absolutamente, como no puede ser de otra manera, este marco competencial porque las propias comunidades autónomas ya se encargan de manifestarlo a la menor ocasión cuando nos reunimos en la comisión nacional. Como digo. Desde mi responsabilidad he intentado, junto a este principio de subsidiariedad que como no puede ser de otra manera respeto, reforzar otros principios que también son propios de la protección civil y que usted ha mencionado como son el principio de la coordinación, el principio de la cohesión territorial y, sobre todo, el principio de la solidaridad interterritorial, que me parece que es fundamental cuando hablamos de protección civil. Por tanto, estamos hablando siempre de catástrofes, desastres y calamidades públicas cuyas consecuencias Protección Civil intenta evitar, que es lo que dice la ley. La protección civil es un servicio público que intenta garantizar la seguridad de los ciudadanos evitando que ocurran las catástrofes y, si no es posible evitarlas, minimizarlas o reducirlas. Esa es nuestra función.

Cuando hablamos de catástrofes —y es un discurso que repito muy a menudo ante las comunidades autónomas—, la solidaridad es fundamental, porque las catástrofes no conocen límites territoriales. Se trata del principio de solidaridad y del principio de complementariedad. En este marco, que es un poco complejo, un poco confuso, los límites no están efectivamente claros, y es en el que nos movemos. En este marco competencial tiene lugar como una primera experiencia que obviamente me marcó mucho, la nevada del día 26. Debo decir que esta nevada y otras emergencias que han ocurrido las hemos tratado de rentabilizar en positivo, y esto lo hacemos nosotros y se hace en todos los países europeos. En las reuniones de directores generales de protección civil de la Unión Europea a las que voy, lo que se hace como primer punto del orden del día es decir cuáles son las últimas emergencias que se han producido y vamos a ver cuáles son las lecciones aprendidas. Esto es fundamental en esta materia. Tanto en las nevadas como en el incendio de Guadalajara hemos tratado de reconvertir, como se suele decir, un problema en una oportunidad, es decir, vamos a ver cuáles son las lecciones aprendidas, vamos a mejorar y vamos a ponerlas en práctica. En el caso de las nevadas nos fue de gran utilidad. Es verdad que supuso un desgaste importante para mí misma —usted lo ha recordado— porque, en efecto, comparecí ante los medios de comunicación, y algunas afirmaciones más se sacaron de contexto con el tema famoso de las cadenas, porque yo constataba esa entre otras muchas cosas que constaté, como he hecho hoy en la comparecencia. Fueron circunstancias que concurrieron, y los medios de comunicación destacaron la que parecía más llamativa. Es verdad, además, que esa no era la solución a todos los problemas. Era un detalle más de otra serie de circunstancias que concurrieron. Pero debo

decir que de las nevadas aprendimos mucho. Siempre digo que hice un máster en muy poco tiempo, y estas lecciones aprendidas las hemos reconvertido en una mejora muy importante. Hemos mejorado el dispositivo, hemos preparado la campaña de las nevadas de la mejor manera, y creo que no nos queda nada por hacer. El otro día me preguntaba la secretaria si está todo por hacer. No nos queda nada más por hacer. Pero también somos conscientes de ello —y ahí no hay que hacerse ilusiones—, y también los responsables de Protección Civil en Castilla y León, que es la comunidad autónoma más afectada por la nieve, lo saben. El responsable de Protección me lo ha dicho: Celia, no te hagas ilusiones; si vuelve a nevar en Burgos en esa zona, volveremos a tener problemas. La nieve trae problemas, y muchos más el hielo. Hay una zona de Burgos que parece que es una zona maldita, porque una nevada casi igual cayó en León, en Palencia y en Soria y no hubo ese problema. En cualquier caso, hemos preparado todos los elementos que entendemos necesarios conjuntamente por parte del Ministerio del Interior y de Fomento. Fomento tiene los medios materiales; la Dirección General de Carreteras, las máquinas quitanieves, los almacenes de sal, los fundentes; Tráfico tiene los medios que tiene; y Protección Civil posee las facultades de prevención fundamentalmente, que además es una prioridad de la Dirección General en la que yo incido porque me parece importantísima. Lo más importante para prevenir las catástrofes es la información a los ciudadanos y adoptar todas las medidas de prevención necesarias. Esto, como digo, es una prioridad de mi Dirección. Esto es lo que se refiere a las nevadas. Por tanto, estamos razonablemente satisfechos de cómo se resolvió aquella crisis, que fue un día importante, y creo que lo resolvimos mejor de como se había hecho en otras circunstancias precedentes y, además, hemos preparado un plan con todos los medios. Evidentemente los medios son limitados porque hay un presupuesto limitado, pero aún así se ha hecho un esfuerzo muy importante sobre todo por el Ministerio de Fomento, por la Dirección General de Tráfico y por la Dirección General de Protección Civil, que ha coordinado y ha impulsado todos estos mecanismos, sobre todo la coordinación de todos ellos, que es la función que nosotros desarrollamos.

En cuanto al incendio de Guadalajara, en efecto, fue un incendio muy grave, porque hubo un hecho absolutamente desgraciado que fue el fallecimiento de 11 personas. Personalmente estuve allí, primero, porque recibí instrucciones de ir, y luego porque además viví y trabajé un tiempo en Guadalajara y conocía a varios familiares de los fallecidos que allí estaban. Puedo decirle que fueron una tarde y una noche —me desplazé acompañada del vocal asesor que está aquí también presente— verdaderamente emotiva y muy dolorosa. El dolor de las familias no solo hay que respetarlo, sino que además hay que compartirlo. Pero, por otra parte, así es la vida, y las familias no pueden pretender que se dé una atención permanente a su problema. El dolor de las

víctimas, cuando se muere un hijo, cuando se muere un padre, es algo tremendo, pero no se puede pretender que seis meses después la opinión pública siga centrada en ese tema. Después han ocurrido muchísimas más cosas, lo cual no significa que las hayamos olvidado. La Dirección General de Protección Civil lo hizo aquella noche en que estuvimos allí con ellas acompañándolas, informándolas y dándoles apoyo psicológico, dándoles todos los apoyos que fueron necesarios por nuestra parte, con el subdelegado del Gobierno y la delegada del Gobierno de Castilla y La Mancha, que estaban allí, y los representantes del Gobierno regional, y que yo sepa no se les ha ocultado nada. Desde luego, la transparencia y la verdad se dieron. Puedo decirles que tardamos unas horas en darles la lista de los fallecidos porque no habían sido rescatados los cadáveres. Recuerdo que era algo en lo que ellos insistían mucho. Lo sabían, pero hasta que no estén rescatados los cadáveres no podemos dar la lista de las personas fallecidas. Recuerdo que esto fue un tema bastante controvertido, y aun así la presión era tal que por la mañana ya les dimos, una vez rescatados los cadáveres, la lista de las personas fallecidas, a pesar de que no se había procedido a la identificación por medio del ADN. Fue una respuesta a aquella tensión y aquella angustia que estábamos percibiendo.

Por otra parte, quiero añadir que la actitud de la Administración General del Estado, y me consta que también la del Gobierno regional por lo menos en lo que yo conozco, ha sido de respeto y de apoyo absoluto en lo que se refiere a los temas de atención a las víctimas y a sus familiares.

Señor Ballester, no voy a entrar en la cuestión de la gestión del incendio, porque no me compete. La extinción del incendio compete a las autoridades —y así se hizo— del Gobierno regional, concretamente a la Consejería de Medio Ambiente de la comunidad autónoma. Me consta que los técnicos, por el tiempo que estuve en el Cecopi, adoptaron las decisiones que creyeron más adecuadas y correctas, y creo que no ha habido ni mentiras ni medias verdades, como usted dice, pero ese es uno de los temas en los que no voy a entrar porque, como digo, los desconozco.

En cuanto a la evacuación de los pueblos, me ha preguntado qué pasó con ella. Pues la evacuación se hizo con carácter preventivo y no hubo más daños personales que los fallecidos. ¿Los fallecidos habrían fallecido si no hubiera sido fin de semana? Fue un accidente. Murieron 11 personas. He dicho en la campaña de incendios que el total de fallecidos fueron 19 personas y que fue un accidente. Pudo ocurrir el domingo y, en mi opinión, puede ocurrir un jueves exactamente igual. Por tanto desde el punto de vista de lo que concierne a la Dirección General de Protección Civil ni han caído en el olvido ni, por supuesto, se les ha despreciado ni nada de lo que usted ha comentado. Nada más lejos de la realidad. Se les han abonado las ayudas —dice usted que esto no es tan importante para ellos, pero para nosotros sí, pues un tema de gestión al que tenemos que hacer

frente— la Dirección General de Protección Civil, ha abonado también las ayudas del Fondo de Compensación, y me consta, porque además lo he preguntado esta mañana, que también se han abonado las ayudas por parte de Tracsa y por parte de la Junta de Comunidades. Por lo demás, no hay mucho más que añadir. El incendio de Guadalajara, pero en general toda la campaña, que ha sido muy dura, nos ha servido, como en las nevadas, para hacer autocrítica, a la cual siempre estamos abiertos, y nos hemos dado cuenta de que hay cosas que se deben mejorar necesariamente para evitar estos daños. La propia vicepresidenta del Gobierno nos ha dado instrucciones a través del comité permanente al que me referí antes para que se haga un plan anual, al cual he hecho referencia al final de mi comparecencia, de carácter integral, completo, en el que se recojan todos los recursos y todos los medios de la Administración General del Estado. Estoy hablando de la Administración General del Estado puesto que, como digo, las comunidades autónomas tienen sus propias competencias, que además son muy celosas en conservar, en mantener y a la hora de que se respeten. Esperamos que, al igual que hemos hecho con las nevadas, podamos abordar la campaña de incendios 2006 con los mejores y, sobre todo, con todos los instrumentos posibles como una política de Estado global. No tengo nada más que añadir.

La señora **PRESIDENTA**: Supongo que los grupos querrán intervenir en un turno de dúplica. Les ruego encarecidamente, por otros compromisos que tenemos, que respeten el tiempo, aproximadamente cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Todavía nos queda una oportunidad, pero la verdad es que estoy bastante defraudado con su intervención. No sé si va a ser una cómplice más —parece que sí— de la indecencia moral que están ustedes demostrando con los fallecidos en el incendio de Guadalajara. Le he explicado las competencias reales que tiene, anexos que tenían que estar ustedes interesados en enseñar, competencias sobre la situación del incendio, sobre el grado de riesgo, sobre movilización de recursos. Le he hablado de competencias reales, de muchísimas cosas, le he hecho un montón de preguntas y no me ha contestado a ni una sola. Todo lo que ha dicho ha sido que no tiene nada que ver y que aquí tienen que ver los demás. Ya se lo anuncié al principio. No es casual que usted no haya citado la ley, aunque hubiese tardado 2,5 segundos. No la ha citado porque sabe perfectamente lo que yo he leído de la ley, aunque haya algún diputado socialista al que le quede mucho por leer. La realidad es esa.

Me voy a referir brevemente al tema del régimen. No voy a entrar en Castilla-La Mancha, pues necesitaría un turno para replicarla a usted y luego el Grupo Socialista necesitaría otro turno más. Aunque entiendo que hay determinadas cuestiones en las que se puede entrar, la

verdad es que el Partido Socialista de Castilla-La Mancha tiene toda la pinta de régimen. En primer lugar, hay un presidente no electo, está puesto a dedo. No se presentó a presidente, lo hizo otro y a ese lo han puesto a dedo. Los medios públicos de comunicación, cosa que se suele hacer en un régimen, especialmente la radiotelevisión de Castilla-La Mancha, están absolutamente en manos del Gobierno. Uno de los documentos denegados —no tiene usted ninguna responsabilidad—, apelando al sentido común, a la racionalidad que se supone que debe tener la actuación de la protección civil, es la grabación del momento del incendio, en la que los que luego fueron las víctimas van hacia el lugar de los hechos. ¡Fíjese si eso no es importante! La muerte de esas personas está grabada en directo, la emitió la televisión de Castilla-La Mancha cortada, y tiempo después lo hicieron otras televisiones. Ni eso se ha permitido, ni eso se ha ofrecido. Los medios de comunicación, algunos privados, han sufrido una presión total y absoluta. En cuanto a la presión recibida por los trabajadores, insisto en que las familias lo han denunciado. No sé si usted ve a las familias —a eso tampoco me ha contestado— inventándose que hayan sufrido presiones, yo no. Los trabajadores, la gente de los retenes, la gente de los helicópteros, todo el mundo está denunciando presiones. Ayer mismo se ha hecho pública una declaración de directores generales pidiendo que se firme un manifiesto diciendo que no sé qué información de no sé qué periódico era mentira. A eso se dedica en estos momentos el 112 en Castilla-La Mancha. Y es verdad, eso no es competencia suya. Y lo último, para que quede bien claro que esto es un régimen, represión. Al que dice algo o intenta arreglar las cosas se le echa y, además, se explica a todo el mundo que es por despido improcedente, a pesar de haberle felicitado el propio Barreda meses antes, para que todo el mundo sepa que, si se habla, a la calle.

Fuera de este tema, lamento que otros portavoces no hayan dedicado tiempo real al asunto, lo mismo que usted: yo no tengo nada que ver con esto, allá películas, fuera ley, fuera planes, fuera competencias. Le he hablado de cosas concretas y me ha dicho que no tiene nada que ver con esto de una forma absolutamente gratuita. Fíjese si es evidente la cosa que hasta en el Parlamento se está notando. Hoy no hay aquí ninguno de los socios del Gobierno del Partido Socialista, ni uno, y todos miran hacia abajo. **(El señor González Serna: Tampoco hay compañeros tuyos.)** Todo el mundo sabe lo que ha pasado aquí, y sus socios miran hacia abajo. Eso de lo que tanto alardean de que está todo el mundo con ellos, en este caso prefieren no estar aquí.

Señora directora general, le voy a demostrar por qué usted es responsable directa y por qué los gobiernos socialistas son los culpables de lo que ha pasado, y además va a estar usted de acuerdo conmigo. Y esto lo convierto en una nueva oportunidad para lograr un mínimo punto de encuentro y que la próxima vez no me diga que no tiene nada que ver con ello. Le voy a decir

por qué. Porque ni esos muchachos ni los 11 fallecidos debieron estar allí en el momento del incendio ni el mismo incendio debió estar allí. Si no hay incendio ni gente en el sitio, es imposible que haya fallecimientos. ¿Por qué? Le he demostrado que el día 16, cuando se produce el incendio, ya había conocimiento, de múltiples maneras, incluida una foto del Meteosat —dígame si fallaron o no las comunicaciones—, de su gravedad. ¿Debió avisarse o no a la vista de la gravedad del incendio de lo que podía pasar? ¿Fallaron o no fallaron las comunicaciones? ¿Estaban o no estaban los responsables en sus puestos de trabajo, tal y como se ha denunciado, estando claro que mucha gente no estaba? ¿Fallaron o no fallaron los medios? Ha hecho usted un relato de medios absolutamente indecente. Sabe perfectamente que los medios fallaron y que no estaban en sus puestos. Pues si fallaron los medios y no estaban los responsables, si se conocía la magnitud y si ¿Oh! curiosamente al día siguiente, cuando se encuentra a los fallecidos, hay incendios similares que se extinguen en un tiempo absolutamente récord... Situaciones prácticamente idénticas, comportamiento radicalmente diferente. Fin de semana. ¿Debió o no debió llegar el incendio al día 16 por la noche? Si no hubiese habido incendio el 17, es imposible que hubiese habido muertos, señora directora general. Nunca debió llegar el incendio cuando llegó. ¿Debió o no debió llegar el incendio el domingo a mediodía? Las declaraciones de aquellos a quienes están presionando y echando de sus puestos de trabajo son que el domingo por la mañana ni ellos mismos sabían los medios que había, que nadie sabía quién los estaba coordinando, que aquello era un auténtico desastre. Usted está reconociendo que estaba pidiendo medios alguien que no los tenía que pedir, aunque usted diga que no tiene que ver con las competencias. Ha dicho que la Junta de Comunidades estaba pidiendo directamente los medios. ¿Dónde está el anexo que dice que son ustedes? ¿Quién tenía que pedir los medios? ¿Dónde están las competencias? ¿Por qué seguía aquello sin coordinación? ¿Por qué cuando empieza el relato de las nevadas desde el minuto uno nos hace un relato exhaustivo de las posiciones de cada persona y de la atribución de los medios y en el incendio no tiene nada que ver? ¿Ahí está la irresponsabilidad? El incendio nunca debió llegar al domingo a mediodía. Una vez que llega el incendio a domingo al mediodía, ¿debían o no debían ustedes conocer las condiciones? ¿Debía o no debía el resto estar pendiente de la coordinación y del conocimiento de las condiciones? ¿Debía ese incendio atacarse, señora directora general? Nunca debió atacarse un incendio con unas condiciones de viento y meteorológicas de ese tipo. Algo me tendrá que conceder. Usted sabe perfectamente que no se podía ir a por él, que hay que retirarse lo que haya que retirarse. Que se queme España, y hacen ustedes un cortafuegos donde no tenga que haber nadie. ¿Por qué estaban si una hora y media antes se había ido el apoyo aéreo? ¿Tampoco ahí tiene nadie nada que ver? ¿Por qué estaba ese retén allí?

¿Quién lo dirigía? ¿Cuáles eran las comunicaciones? ¿Por qué no hay ningún interés en enseñar algún papel que contradiga lo que estoy diciendo? ¿Debieron o no debieron estar los chicos allí? Nunca debieron morir porque nunca debieron estar allí y porque nunca debió llegar el incendio. Días después hubo incendios idénticos donde no pasó lo mismo. El lunes era un despliegue de medios. Si nunca debieron estar y nunca debió llegar el incendio al domingo a esas horas ¿quiénes son los responsables? ¿El Partido Popular? ¿Los trabajadores? ¿El tiempo? No. Saben ustedes perfectamente que no, digan lo que digan. Y lo que es más grave, ¿a qué llaman asumir responsabilidades? Ya se lo han dicho a las víctimas. ¿A que el que entonces era vicepresidente del Gobierno mintiera, entre otras cosas, sobre algo tan serio como cuándo supuestamente se iba a elevar el nivel de riesgo? Evidentemente mentía porque todo se estaba haciendo según un plan que demuestra que los protocolos, a los que yo no desprecio, son solo una parte —como usted bien sabe— de algo mucho más importante como es la atención y la extinción del incendio. Mintió, entre otras cosas, sobre eso. El vicepresidente es ahora mismo —¿sabe qué?— delegado del Gobierno. El delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha. ¿Vamos buenos! ¿Esto qué es? ¿A raíz de la experiencia vivida en el incendio? Me parece bien que sirva para cambiar las cosas pero ¿a las personas? ¿Eso es asunción de responsabilidades? ¿Está o no está de acuerdo conmigo? ¿La de la consejera de Medio Ambiente, que está contratada en una empresa pública de Castilla-La Mancha? ¿Eso es asunción de responsabilidades?

No me diga, por favor, que ustedes se acuerdan de las víctimas. Ha dicho textualmente que las familias no pueden pretender que haya una atención permanente. Perdona, pero lo que pretenden las familias no es que usted esté en su casa todos los días. Yo también estaba allí el domingo. He estado muchísimo tiempo allí y, si me permite, estoy seguro que más que usted y que algunos otros que están aquí hablando. No se trata de que estemos en su casa, pero sí quieren una atención como Dios manda. ¿Le parece una atención seria que usted, que tiene que ver con las subvenciones y con las ayudas que vayan a las víctimas, ni siquiera sepa de qué otras comparaciones le estoy hablando? ¿Cómo va a saber usted si las ayudas son buenas o malas si las comparo con las de alguien muerto en acto de servicio y hay una diferencia de más de 150.000 euros que usted no conocía? Le podrán pasar papeles e historias, pero es que no sabía ni de qué estaba hablando. ¿Está haciendo usted bien su trabajo? No sabía ni de qué estaba hablando. Lo que quieren las familias es una atención correcta. Si quieren ejemplos de atención a las familias, váyanse ustedes, como digo, a la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Pero por encima de todo lo que quieren las familias es lo que ellos digan, no lo que digamos usted, yo o el Partido Socialista. Lo que han hecho ayer —está en todos los periódicos de hoy— es preguntar por qué no se ha querido investigar todo lo que pasó, por qué

se nos oculta la información, por qué tenemos que recurrir a la vía judicial para recabar testimonios que de otro modo no conoceríamos. Esto es lo que dicen, que no se ha asumido ni una sola responsabilidad política por una catástrofe que podía y debía haberse evitado, como le he demostrado esta mañana, si quiere oír, si quiere contestar a alguna pregunta como la de si debió llegar el incendio al día 16 por la tarde, si debió llegar el incendio al día 17 por la mañana, si debió llegar el incendio al día 17 a mediodía y si debieron o no estar allí en vez de defendiendo el incendio y no atacándolo. Ellos son los que dicen que hubo negligencia y abandono, y lo hacen desde la convicción moral que tenemos todo el que tenga un mínimo de información, a pesar de lo que están ustedes haciendo. Se está convirtiendo esta mañana en cómplice, en una más, de una indecencia humana. Todo lo que ha hecho es despachar en una línea toda su asunción de responsabilidades. Esta mañana habríamos hablado de otra cosa si usted hubiese dicho: Teniendo en cuenta cómo se desarrollan los planes y el desorden legal que existe no está claro quién tenía que asumir las competencias; teniendo en cuenta que el desarrollo autonómico en algunos aspectos nos está llevando a no saber ni a qué velocidad se debe ir ni a cómo deben repartirse las competencias, hay descoordinación; sobre esa base pasaron estas cuestiones que por todo eso no se sabía de verdad; que hubo ciertas personas que debieron estar en sus puestos y que no estaban; como era fin de semana, el de más incendios de todo el año o uno de los más importantes, la ministra de Medio Ambiente estaba en la playa, y mucha más gente no estaba en su puesto; a pesar de eso, tenemos que hacer esto, esto y esto. Entonces habríamos hablado de otra cosa. Pero usted ha dicho aquí que no tiene nada que ver con lo que ha pasado, que la culpa es del protocolo y de los demás —he leído las competencias de la Dirección General de Protección Civil porque sabía por dónde iba a ir usted—. Por eso le he hecho un resumen de cada competencia concreta y de cada asunto concreto en el que tiene competencia directa. Insisto en que la soberbia y la mentira no los van a llevar a que se gestionen mejor las cosas en el futuro.

Me ha dicho usted que cuando van a Europa analizan los incendios y las catástrofes para saber qué se ha hecho mal y aportar soluciones. ¿En qué se distingue la catástrofe de Guadalajara? ¿En que los 11 muertos eran españoles, en que eran de Guadalajara? ¿Esa no hay que analizarla? ¿Dónde hay que analizarla? ¿No lo tienen que saber los parlamentos? ¿Le parece correcto que un diputado del Partido Socialista venga a leer unas conclusiones que estaban hechas antes de que compareciese una sola persona? ¿Este es el ejemplo que quieren ustedes dar de análisis del incendio de Guadalajara? ¿Así quieren ustedes aprender? ¿Qué va a contar usted cuando vaya a Europa? ¿Cuáles van a ser las aportaciones para que este verano no pase lo mismo? Nunca debieron estar allí ni las personas ni el incendio, y entonces no habrían muerto. ¿Responsables? ¿Culpables? El Gobierno socialista de la nación y el de Castilla-La Mancha. Si no es

así, empiecen ya a poner algo de luz sobre una mentira que, aunque algunos se dediquen a hablar de resultados electorales en esta comparecencia, lo que les oculta es a ustedes humanamente.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere intervenir el portavoz del Grupo Socialista? (**Pausa.**)

Tiene la palabra, señor Fuentes.

El señor **FUENTES GUZMÁN**: Asumir responsabilidades. Dicho esto en boca de un miembro del Partido Popular resulta absolutamente grotesco ¡Si ustedes no conocen eso ni saben lo que es! No sé cómo puede usted hablar de eso ni de comisiones de investigación —no crearon ninguna cuando gobernaron— ni de asumir ninguna responsabilidad. (**El señor Ballesteros de Diego: La del Prestige.**) Ustedes no asumen ninguna responsabilidad. Nunca la han asumido. En este caso sí se han asumido responsabilidades en la medida en que se consideraba que se tenían que asumir. Hay una consejera que dimitió, señor Ballesteros. No oculte usted la verdad. Usted ha manifestado que yo he expuesto aquí unas conclusiones de manera indecente. Si a usted le parecen indecentes las Cortes de Castilla-La Mancha, es su problema. Me parece que es una falta de respeto a las instituciones considerar que las conclusiones de una institución como las Cortes de Castilla-La Mancha son indecentes. Me gustaría a mí saber, señor Ballesteros, dónde ha obtenido usted las conclusiones que ha expuesto aquí en esta última intervención. Ha expuesto aquí unas conclusiones, ha dado por hechas unas actuaciones y unas responsabilidades, y ha hecho un relato de cómo sucedieron los hechos según su forma de entender, pero no sabemos de dónde ha sacado usted eso. ¿Lo ha sacado de su propia intuición o lo han elaborado en la calle Génova? Dígamelo usted. Estoy haciendo un relato de las conclusiones obtenidas en una comisión de investigación en una sede parlamentaria que son las Cortes de Castilla-La Mancha. Usted lo único que ha hecho aquí ha sido divagar con eso. Y le digo más. No quiero dedicarme ni un minuto más a los delirios conspiratorios que usted, no solamente hoy sino en otras ocasiones también, viene manifestando sobre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Todo el mundo conspira en Castilla-La Mancha contra ustedes, fundamentalmente, y contra la verdad. Señor Ballesteros, hoy en España, en el año 2005, nadie puede creerse eso. ¿Detrás de eso qué hay? La ocultación evidente de una manifiesta incompetencia de su partido para defender los intereses de una región y una manifiesta incompetencia para liderar los avances sociales que se han producido en nuestra comunidad autónoma.

Señora directora general, nosotros creemos que el problema de los incendios —es en lo que me voy a centrar en mi última intervención— es un problema estructural provocado por la cada vez más baja densidad de población que tienen las zonas que se ven afectadas por el abandono del monte, como consecuencia de la falta

de rentabilidad que supone la explotación económica y sus recursos en la actualidad. Es un fenómeno que no solo se ha dado en España sino también, como hemos visto, de forma grave en Portugal y en Italia. Por tanto, es un problema grave del bosque mediterráneo que no solo habrá que abordar con medidas que van mucho más allá de las de extinción sino desde un planteamiento de desarrollo de las zonas rurales. Nos consta que el Gobierno de España y las comunidades autónomas —también incluyo a las gobernadas por el Partido Popular— están haciendo un importante esfuerzo para que el problema, que tiene su origen en los cambios demográficos que en los últimos años se han dado, sea solucionado. Desde luego, es también un problema agravado por los ciclos de sequía que desgraciadamente vive la zona suroccidental de Europa.

Señora directora general, Protección Civil es uno de los actores y de los impulsores de esta coordinación y de esta importante labor que es la prevención, la extinción y la atención a las víctimas de los incendios. En esa labor, señora Abenza, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos mostrarle nuestro apoyo y decirle que estamos satisfechos con el trabajo que están haciendo usted y su equipo.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar el debate tiene la palabra brevemente la directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS** (Abenza Rojo): El señor Ballesteros ha dicho cosas graves pero no voy a entrar en ello. (**El señor Ballesteros de Diego: Lo grave fue lo que pasó.**) Pero sí quiero decirle, primero, que en el tema de las nevadas nos hemos explayado ampliamente porque estamos hablando de la red de carreteras del Estado y, por tanto, esta es una competencia estatal. Por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo los ministerios de Fomento y de Interior, las direcciones generales de Tráfico y de Carreteras junto con nosotros. Cuestión muy distinta son los incendios, cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas. Lo dije al principio. No mencioné la ley, pero sí el Real Decreto del año 1984 por el cual se transfirió la gestión en materia de extinción de incendios forestales a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En ningún momento se declaró el nivel 3, que era el único caso en el cual la responsabilidad hubiera sido directamente del Ministerio del Interior, una responsabilidad estatal. No se llegó a declarar ese nivel 3 de gravedad y, por tanto, la gestión y la responsabilidad corresponden al Gobierno regional. Esa es la razón por la que respecto a la extinción de incendios me he limitado a decir que por nuestra parte se solicitó la ayuda internacional, lo cual sí es competencia del Estado. Eso fue lo que hicimos, además de apoyar a las víctimas que es una competencia propia y específica de Protección Civil. Lo demás tiene que debatirse y adoptarse las soluciones que se estimen oportunas en el ámbito correspondiente.

Para finalizar quisiera decir que igual que hemos hecho con las nevadas, se va a preparar —estamos en ello— un plan integral y completo para abordar la campaña de incendios forestales del próximo año en las mejores condiciones posibles, dentro evidentemente de las limitaciones presupuestarias que existen, pero desde luego con la voluntad de todo el Gobierno —me consta— y del ministro del Interior para que se haga con todos los medios y los recursos y con la coordinación

que sea necesaria para que la respuesta sea más eficaz de lo que ha sido este año.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora, por su intervención en esta larga sesión de comparecencias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

